

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto actual	69 ptas.
Suscripción anual (Madrid).....	3.500 —
Recargo anual reparto	794 —
Suscripción semestral (Madrid).	1.750 —
Recargo semestral reparto	397 —

NÚMERO SUELTO, ATRASADO, 85 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

(CAJA CENTRAL)

Cordón, 4

28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1996.

Juntas Municipales: Sesiones ordinarias y extraordinaria celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de licencias de apertura (actividad calificada), de obras, de primera ocupación y de funcionamiento concedidas y denegadas por los Presidentes que se relacionan.

Área de Régimen Interior y Personal. Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo: Solicitud de permuta formulada por la funcionario que se indica.—Licitaciones públicas: del Departamento de Contratación de la Secretaría General; del Área de Vivienda, Obras e Infraestructuras y de la Junta Municipal de Carabanchel.—Concursos: Del Área de Hacienda y Economía y de la Junta Municipal de Barajas.—Rectificaciones de concursos de la Junta Municipal de Arganzuela y del Área de Régimen Interior y Personal.—Adjudicaciones de concursos: del Departamento Central de los Servicios de Protección Ciudadana; del Departamento de Gestión Administrativa de Centros y Actividades Culturales y de la Junta Municipal de Latina.—Anuncios: Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros efectos en el Almacén de Villa: notificación de la Junta Municipal de Barajas; haciendo público los pliegos de condiciones técnicas que han de regir la contratación de actividades de la Junta Municipal de Ciudad Lineal; haciendo pública la estructura de los ficheros de datos de carácter personal de titularidad municipal, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias de actividades, urbanísticas y de expedientes para información pública.

Área de Urbanismo: Concursos de dicho Área.

Comisión de Gobierno

En la Villa de Madrid, en el Salón de Comisiones de su Primera Casa Consistorial se reúne el día 20 de septiembre de 1996, en sesión ordinaria, la Excm. Comisión de Gobierno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente, Don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, concurriendo los Señores Concejales Don José Ignacio Echeverría Echániz, Don Ignacio del Río García de Sola, Doña Mercedes de la Merced Monge, Don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, Don Jorge Barbado Griján, Don Pedro Bujidos Garay, Don José Antonio García Alarilla, Don Adriano García-Loygorri Ruiz, Don Sigfrido Herráez Rodríguez, Don Carlos López Collado, Don Luis Molina Parra, Don Antonio Moreno Bravo, Don José Ramón Pin Arboledas, Doña María Antonia Suárez Cuesta, Doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, Don Enrique Villoria Martínez y Don Simón Viñals Pérez, asistidos por el Secretario General en

funciones, Señor Orejas Gutiérrez, y estando presente el Interventor General, Señor Arnau Bernia.

Se abre la sesión a las diez horas y dieciséis minutos.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de septiembre de 1996.
- 2.- Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Madrid.

I.- PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE POLICIA MUNICIPAL, TRAFICO E INFRAESTRUCTURAS

- 3.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:
Autorizar la devolución de la fianza definitiva constituida por Contrainsa para responder de la reparación de la autoescala Magirus DL-50 para el Departamento de Extinción de Incendios, aplicado a Valores independientes y auxiliares del presupuesto, avalado por Crédito y Caución por importe de 609.362 pesetas, según mandamiento de 3 de diciembre de 1993, dado que se han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 45 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

Resoluciones

- 4.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Primer Teniente de Alcalde, con fecha 5 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:
Primero.- Adjudicar el concurso convocado para el suministro de impresoras para el Gabinete de Informática de la Policía Municipal, a Olivetti España, S.A., por importe de 4.699.952 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal.
Segundo.- Devolver las fianzas provisionales al resto de los licitadores.
- 5.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Primer Teniente de Alcalde, con fecha 21 de agosto de 1996, en virtud

de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el concurso convocado para el suministro de Armarios Armeros, para Policía Municipal, a la firma Seguridad Turística, S.A., por importe de 4.500.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Devolver las fianzas provisionales al resto de los licitadores.

6.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Primer Teniente de Alcalde, con fecha 19 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 714.483 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 183 i) de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a Olivetti España, S.A., para la adquisición de Software para ordenadores personales de nueva adquisición, para Policía Municipal en el precio arriba indicado, IVA incluido.

7.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Primer Teniente de Alcalde, con fecha 5 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 595.080 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar las reparaciones de cuadros de control de vehículos y carburadores de la Policía Municipal, por el importe arriba indicado IVA incluido, a cargo de Repuestos Miguel.

8.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Primer Teniente de Alcalde, con fecha 5 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 9.860 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar las reparaciones de maquinaria, instalaciones y útiles de trabajo de la Policía Municipal, por el importe arriba indicado, IVA incluido, a cargo de Motorola España, S.A.

9.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Primer Teniente de Alcalde, con fecha 5 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 1.827.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 183 i) de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a la firma MSA Española, S.A., para la adquisición de 50 botellas de equipos autónomos de 6 litros, para el Departamento de Extinción de Incendios en el precio arriba indicado, IVA incluido.

10.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Primer Teniente de Alcalde, con fecha 5 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 1.356.525 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 183 i) de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a Protec-Fire, para la adquisición de 45 botellas de equipos autónomos de 2 litros, para el Departamento

de Extinción de Incendios en el precio arriba indicado, IVA incluido.

11.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Primer Teniente de Alcalde, con fecha 19 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 969.760 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 183.c) de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a V.V. Video, S.L., para la adquisición de 1.000 ejemplares de cintas de video, para el Departamento de Prevención y Protección Civil en el precio arriba indicado, IVA incluido.

12.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Primer Teniente de Alcalde, con fecha 19 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 1.130.584 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a la firma Distribuidora Itálica, S.A., para la adquisición de 350 guías urbanas de Madrid/Pueblos, para el Departamento de Extinción de Incendios en el precio arriba indicado, IVA incluido, por ser la única distribuidora.

13.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Primer Teniente de Alcalde, con fecha 19 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar a Sasatex, e.s.a., el concurso convocado para la adquisición de herramientas multiuso de bolsillo para el Departamento de Extinción de Incendios, por un importe total de 13.497.792 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto municipal, por ser la más ventajosa, en su variante 2.

Segundo.- Devolver las fianzas provisionales al resto de los licitadores.

Area de Obras e Infraestructuras

14.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto para la ejecución de las obras de mejora del alumbrado público en las calles de Comandante Zorita e Infanta Mercedes (Avda. General Perón-Rosa de Silva) 1996, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 25.648.015 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1996.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86.d) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

15.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de supresión de barreras arquitectónicas en la Carrera de San Jerónimo y calle Montera (distrito de Centro), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 99.993.239 pesetas como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1996.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86.d) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- La efectividad del presente acuerdo queda condicionada a la aprobación de la modificación presupuestaria consistente en una generación de crédito por ingresos que deben realizar el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y Fundación ONCE para completar la dotación de la partida a la que se imputa el presente gasto.

Resoluciones

16.- Quedar enterada de dos resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, con fechas 29 de diciembre de 1995 y 12 de julio de 1996 e incorporadas al Libro de Resoluciones en fecha 24 de julio de 1996, por las que se aprueba el presupuesto y los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a regir en la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de la adquisición de menaje vario para la Residencia Santa Engracia (distrito Chamberí), y se contrae la cantidad de 1.598.095 pesetas, como importe de dicha adquisición, con cargo al presupuesto municipal de 1995; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato; y se adjudica a Ahosma, S.L., la mencionada adjudicación, en el precio ofrecido de 1.580.516 pesetas, por ser su oferta la más económica y conveniente de todas las presentadas; debiéndose acreditar en el plazo de quince días hábiles la constitución de la garantía definitiva por 63.924 pesetas.

17.- Quedar enterada de dos resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, con fechas 8 de noviembre de 1995 y 12 de julio de 1996 e incorporadas al Libro de Resoluciones en fecha 24 de julio de 1996, por las que se aprueba el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de las obras de modificación de barandilla en el Centro de Servicios Sociales (Distrito de Retiro), y se contrae la cantidad de 554.040 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1995; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras; y se adjudica a Construcciones Elea, S.A., la mencionada contratación, en el precio ofrecido de 547.392 pesetas, por ser su oferta la más económica y conveniente de todas las presentadas; debiéndose acreditar en el plazo de quince días hábiles la constitución de la garantía definitiva por 22.162 pesetas.

II.- SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

18.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del estudio de detalle en la parcela E.2.13 del P.E.R.I. 14.5: Palomeras Bajas (Madrid-Sur) Promovida por Doña Rosario Sánchez Claramonte, en nombre de la Sociedad Servicios Técnicos para el Desarrollo de Programas Urbanos, S.A.

Segundo.- Someter dicha documentación a información pública, por plazo de quince días, mediante la publicación del anuncio del presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Comunidad*

de Madrid y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia.

Area de Medio Ambiente

19.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación, mediante procedimiento abierto en el concurso público de cerramiento y drenaje en la Rosaleda del Parque del Oeste, por un precio tipo o presupuesto máximo de 19.255.800 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses y medio, y el de garantía de un año.

Segundo.- Contraer la cantidad de 19.255.800 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1996.

Tercero.- Disponer la convocatoria del mencionado concurso, forma de adjudicación prevista en el art. 86 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

20.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación, mediante procedimiento abierto en el concurso público de remodelación de las parcelas 60 y 61 en el Parque del Buen Retiro, por un precio tipo o presupuesto máximo de 41.699.028 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses y medio y el de garantía de un año.

Segundo.- Contraer la cantidad de 41.699.028 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1996.

Tercero.- Disponer la convocatoria del mencionado concurso, forma de adjudicación prevista en el art. 86 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

21.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación, mediante procedimiento abierto en el concurso público de remodelación de la parcela 10 en el Parque del Buen Retiro, por un precio tipo o presupuesto máximo de 54.719.969 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses y medio, y el de garantía de un año.

Segundo.- Contraer la cantidad de 54.719.969 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1996.

Tercero.- Disponer la convocatoria del mencionado concurso, forma de adjudicación prevista en el art. 86 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

22.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Anular la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle de Santa Engracia, número 113, por importe de 314.507 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1996, por la transformación de la instalación de carbón en otra de biomasa, en virtud del acuerdo plenario de 30 de enero de 1992, al comprobarse que se sigue utilizando carbón.

23.- Adoptar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Devolver a Emiros, S.A., la fianza definitiva constituida al efecto en la Caja General de Depósitos por importe de 309.999 pesetas, según resguardo nº 590463, de fecha 17 de noviembre de 1993, para responder del contrato de suministro de contenedores para papel y cartón, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

2) Devolver a Emiros, S.A., la fianza definitiva constituida al efecto en la Caja General de Depósitos por importe de 359.999 pesetas, según resguardo nº 612254, de fecha 26 de mayo de

1994, para responder del contrato de suministro de contenedores, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

III.- TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, HACIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Area de Salud y Consumo

Resoluciones

24.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 6 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 161.240 pesetas para la adquisición de diverso material de limpieza para los vehículos SAMUR con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a Autobrillante, S.A., previa concurrencia de ofertas, en el precio arriba indicado, IVA incluido, por ser entre las ofertas presentadas la más ventajosa en el precio calidad.

25.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 6 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 216.140 pesetas para la adquisición de diverso material médico preciso para el Servicio con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a la empresa Johnson-Johnson Medical, S.A., previa concurrencia de ofertas, en el precio arriba indicado, IVA incluido, por ser entre las ofertas presentadas la más ventajosa en el precio calidad.

26.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 18 de julio de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 499.148 pesetas, para la adquisición de diverso material de carácter fungible para el mantenimiento del parque informático, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a Dayfisa, previa concurrencia de ofertas, en el precio arriba indicado, IVA incluido, por ser entre las ofertas presentadas la más ventajosa en el precio calidad.

27.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 1 de julio de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 499.500 pesetas, para la adquisición de diverso material sanitario de carácter fungible con destino al Almacén del Area con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a Indas, S.A., previa concurrencia de ofertas, en el precio arriba

indicado, IVA incluido, por ser entre las ofertas presentadas la más ventajosa en el precio calidad.

28.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 6 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 428.000 pesetas, para la adquisición de diverso material médico preciso para el Servicio con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a Isso, S.A., previa concurrencia de ofertas, en el precio arriba indicado, IVA incluido, por ser entre las ofertas presentadas la más ventajosa en el precio calidad.

29.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 5 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 1.996.684 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para la adquisición de diverso material sanitario de carácter fungible con destino al Almacén del Area.

Segundo.- Adjudicar a Clinibax, S.L., el suministro indicado por razón de la cuantía y por motivos técnicos, en el precio ofrecido de 1.996.684 pesetas, IVA incluido.

30.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 8 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 323.675 pesetas, para la adquisición de 50 equipos Lite Blande compuestos por laringoscopios con su equipo de palas y su correspondiente funda de protección.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a Isso, S.A., previa concurrencia de ofertas, en el precio arriba indicado, IVA incluido, por ser entre las ofertas presentadas la más ventajosa en el precio calidad.

31.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 8 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 495.950 pesetas, para la adquisición de reactivos para determinación de calcio, CK, Colesterol, LDH enterobacterias y levaduras, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a Materlab, S.L., en el precio arriba indicado, IVA incluido, por ser entre las ofertas presentadas la más ventajosa en el precio calidad.

32.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 9 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 1.918.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para la adquisición de diverso material sanitario de carácter fungible con destino al Almacén del Area.

Segundo.- Adjudicar a Textil Planas Oliveras, S.A., correspondiente al suministro indicado por razón de la cuantía y por

motivos técnicos, en el precio ofrecido de 1.918.500 pesetas, IVA incluido.

33.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 9 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 500.200 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para la adquisición de diverso material sanitario de carácter fungible con destino al Almacén del Area.

Segundo.- Adjudicar a Genieser, S.A., correspondiente al suministro indicado por razón de la cuantía y por motivos técnicos, en el precio ofrecido de 500.200 pesetas, IVA incluido.

34.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 6 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 423.556 pesetas, para la adquisición de diverso material médico para el Servicio SAMUR, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a Phisio Control, S.L., en el precio arriba indicado, IVA incluido, por ser entre las ofertas presentadas la más ventajosa en el precio calidad.

Area de Servicios Sociales

35.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Convocar concurso por procedimiento abierto para contratar la prestación del servicio, mantenimiento, instalación y retirada, de 400 dispositivos del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, por el período de un año comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 1997, y por un importe global de 31.920.000 pesetas, IVA incluido.

Segundo.- Dicho importe deberá tener aplicación al crédito que se consigne en el presupuesto municipal para 1997, comprometiéndose la Corporación a prever para dicho ejercicio la citada cantidad, necesaria para cubrir las obligaciones económicas derivadas de este contrato.

Resoluciones

36.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejal Delegada del Area, con fecha 3 de septiembre de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 136.138 pesetas, en concepto de contrato de suministro menor de un retroproyector, en favor de la entidad distribuidora Diaciencia, S.A.

Segundo.- Dispensar de la obligación de constituir fianza definitiva, de conformidad con el art. 384 del Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre.

Tercero.- El gasto de 136.138 pesetas deberá tener aplicación al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio de 1996.

37.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejal Delegada del Area, con fecha 2 de septiembre de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto por un importe total de 1.516.548 pesetas, (IVA incluido), en concepto de contrato menor con oca-

sión del suministro de material informático para el Area de Servicios Sociales, en favor de las siguientes entidades: Seringe, S.A., 1.355.540 pesetas, y Master Centro, S.L., 161.008 pesetas.

Segundo.- El importe de 1.516.548 pesetas (IVA incluido), deberá tener aplicación al vigente presupuesto municipal.

38.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejal Delegada del Area, con fecha 2 de septiembre de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar parcialmente el concurso público convocado para contratar el suministro de productos reactivos para analíticas toxicológicas en los Centros de Atención a las Drogodependencias, con vigencia desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1996, y un importe máximo de 5.185.000 pesetas, IVA incluido, en favor de las siguientes entidades e importes:

- Labotes, S.A., suministro de 9.500 test para la detección de morfina/opiáceos, 240 test de anfetaminas y 150 test de benzodiazepinas, por un importe total de 4.574.250 pesetas, IVA incluido.

- Zarilab Diagnóstica, S.L., suministro de 500 test para la detección de alcohol en saliva, por un importe total de 144.500 pesetas, IVA incluido.

Segundo.- Aprobar el gasto de 4.718.750 pesetas a que asciende el importe total del contrato, que deberá tener aplicación al presupuesto municipal para 1996.

IV.- CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES Y PERSONAL

39.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar un gasto de 4.550.000 pesetas, con cargo a la partida 682/451.42/227.06 para atender a los derivados de la contratación del servicio consistente en la edición y encuadernación del Catálogo de la Exposición denominada "Gerardo Diego y los pintores", celebrada en el Centro Cultural de la Villa, adjudicada a Egraf, S.A.

Area de Régimen Interior y Personal

Resoluciones

40.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en el extracto de relación nº 27/96, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 29 de julio de 1996, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 9 de septiembre de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican suministros menores por un importe total de 3.585.432 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

41.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en el extracto de relación nº 28/96, dictadas por el Concejal Delegado del Area con fecha 29 de agosto de 1996, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 9 de septiembre de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, por las que se adjudican suministros menores por un importe total de 2.851.405 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

42.- Quedar enterada de la resolución contenida en la relación nº 417/96, dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 12 de agosto de 1996, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 14 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se aprueba el pliego de condiciones técni-

cas que ha de regir la contratación de 10 Pantallas Twinaxiales con destino a los Servicios Postales, adjudicando dicho contrato menor a Master Centro, S.L., por importe de 966.280 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

43.- Quedar enterada de la resolución contenida en la relación nº 426/96, dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 22 de agosto de 1996, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 23 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, por las que se adjudican diversos contratos menores por un importe total de 295.070 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

44.- Quedar enterada de la resolución contenida en la relación nº 427/96, dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 14 de agosto de 1996, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 21 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se aprueba el pliego de condiciones técnicas que ha de regir la ejecución de obras, y se adjudica dicho contrato menor a Construcciones Angel B. Beltrán, S.A., por importe de 2.165.079 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

45.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación nº 429/96, dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 3 de septiembre de 1996, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 4 de septiembre de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, por las que se adquiere diverso material, como suministros menores, por un importe total de 3.175.159 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

46.- Quedar enterada de la resolución contenida en la relación nº 430/96, dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 22 de agosto de 1996, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 23 de agosto de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se aprueba un gasto de 1.671.920 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para la adquisición de una fotocopiadora modelo Xerox 5345 R/0 para el Departamento de Estadística, y se adjudica dicho contrato a Rank Xerox Española, S.A.

47.- Quedar enterada de la resolución contenida en la relación nº 439/96, dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 3 de septiembre de 1996, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 4 de septiembre de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, por las que se adjudican, por razones técnicas y previa concurrencia de ofertas, diversos contratos menores de servicios y suministros por un importe total de 5.271.351 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

48.- Quedar enterada de la resolución contenida en la relación nº 441/96, dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 5 de septiembre de 1996, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 6 de septiembre de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, por las que se adjudican, en ejecución de los concursos públicos abiertos celebrados al efecto, diversos contratos para la reparación de instalaciones en Dependencias Municipales, por un importe total de 32.745.421 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, devolviendo las fianzas provisionales a los restantes licitadores.

49.- Quedar enterada de la resolución contenida en la relación nº 445/96, dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 4 de septiembre de 1996, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 5 de septiembre de 1996, en virtud de las atribucio-

nes delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudica a Telsa Sistemas, S.A., el contrato de instalación de 14 puntos twinaxiales para las Dependencias de Personal, por un importe de 1.242.752 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Se levanta la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE CHAMARTÍN

En Madrid, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 17 de septiembre de 1996, se reúnen en sesión ordinaria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Concejal Presidente, don Miguel Ángel Araújo Serrano, los miembros de la Junta que a continuación se relacionan: los Concejales Vocales don Leandro Crespo Valera y don Gerardo del Val Cid, y los Vocales Vecinos doña Isabel Álvarez-Cascos Díaz, don Ramón Ayala Egea, doña Francisca de la Fuente Heredia, don Emilio García Grande, doña María de la Victoria García Valladolid, don Juan Herranz Sanz, don Virgilio Llorente Martínez, doña María de la Soledad Martín del Pozo, doña Teresa Núñez Martínez, don Carlos Puente Alba, don José María Quixal Gutiérrez, don Francisco Rubio de Arratia, don Fernando Sánchez Lázaro Carrasco y don Alfonso Santos Gayoso; con la asistencia de la Secretaria de la Junta Municipal, doña Encarnación Lourdes González López. El Concejal Vocal don Simón Viñals Pérez se incorporó en el desarrollo del punto número 9.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, de 16 de julio de 1996.

2.º Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 1.300.000 pesetas, percibida por mandamiento número 96001978 de 27 de marzo de 1996, a nombre de don Miguel Ángel Araújo Serrano, correspondiente a la partida 313.21/489.00, Atención a los mayores, Otras transferencias a familias.

3.º Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 25.000 pesetas, percibida por mandamiento número 96006734 de 16 de mayo de 1996, a nombre de don Miguel Ángel Araújo Serrano, correspondiente a la partida 451.52/226.09, Servicios a la juventud, Otros gastos diversos.

4.º Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 25.000 pesetas, percibida por mandamiento número 96006736 de 16 de mayo de 1996, a nombre de don Miguel Ángel Araújo Serrano, correspondiente a la partida 451.41/226.08, Centros culturales y auditorios, Gastos diversos de actividades culturales.

5.º Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 1.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 96006740 de 16 de mayo de 1996, a nombre de don Miguel Ángel Araújo Serrano, correspondiente a la partida 313.21/489.00, Atención a los mayores, Otras transferencias a familias.

6.º Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 25.000 pesetas, percibida por mandamiento número 96006736 de 16 de mayo de 1996, a nombre de don Miguel Ángel Araújo Serrano.

correspondiente a la partida 121.51/226.09, Servicios generales, Otros gastos diversos.

7.º Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 81.750 pesetas, percibida por mandamiento número 96006744 de 16 de mayo de 1996, a nombre de don Miguel Ángel Araújo Serrano, correspondiente a la partida 121.51/226.01, Servicios generales, Atenciones protocolarias y representativas.

8.º Aprobar la cuenta justificada, de la cantidad de 1.550.000 pesetas, percibida por mandamiento número 96010159 de 26 de junio de 1996, a nombre de don Miguel Ángel Araújo Serrano, correspondiente a la partida 313.22/489.00, Familia e infancia, Otras transferencias a familias.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Asociación Cultural Hispánica una subvención económica para el programa que se relaciona y en la cuantía que se determina para el concepto concreto que se señala:

Programa: Viajes Culturales, excursiones y transporte en autocar.

Concepto: Transporte.

Importe: 75.000 pesetas.

Segundo. Aprobar el gasto, por importe de 75.000 pesetas, con cargo a la partida que señala la Intervención Delegada de la Junta Municipal de Chamartín, debiendo librarse de la cantidad subvencionada el 50 por 100 tras la aprobación de este acuerdo, y el 50 por 100 que resta, previa justificación del primer 50 por 100, una vez acreditado documentalmente la realización total del programa subvencionado.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Asociación Familiar San Cristóbal una subvención económica a los programas que se relacionan y en la cuantía que se determina para los conceptos concretos que se señalan:

Programa: Biblioteca.

Concepto: Adquisición de libros.

Importe: 50.000 pesetas.

Programa: Deportes.

Concepto: Compra de equipajes y material deportivo.

Importe: 60.000 pesetas.

Segundo. Aprobar el gasto, por importe de 110.000 pesetas, con cargo a la partida que señala la Intervención Delegada de la Junta Municipal de Chamartín, debiendo librarse de la cantidad subvencionada el 50 por 100 tras la aprobación de este acuerdo, y el 50 por 100 que resta, previa justificación del primer 50 por 100, una vez acreditado documentalmente la realización total del programa subvencionado.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Asociación de Vecinos Calle Chile-Chamartín una subvención económica a los programas que se relacionan y en la cuantía que se determina para los conceptos concretos que se señalan:

Programa: Visitas culturales.

Concepto: Entradas a museos y monumentos.

Importe: 15.000 pesetas.

Concepto: Transporte.

Importe: 25.000 pesetas.

Segundo. Aprobar el gasto, por importe de 40.000 pesetas, con cargo a la partida que señala la Intervención Delegada de la Junta Municipal de Chamartín, debiendo librarse de la cantidad subvencionada el 50 por 100 tras la aprobación de este

acuerdo, y el 50 por 100 que resta, previa justificación del primer 50 por 100, una vez acreditado documentalmente la realización total del programa subvencionado.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Asociación de Vecinos Colonia Obrera para Adquisición de Viviendas Baratas una subvención económica a los programas que se relacionan y en la cuantía que se determina para los conceptos concretos que se señalan:

Programa: Compra de libros y prensa.

Concepto: Adquisición de libros y prensa.

Importe: 25.000 pesetas.

Programa: Actividades culturales.

Concepto: Transporte de actividades diversas.

Importe: 30.000 pesetas.

Concepto: Representaciones teatrales.

Importe: 30.000 pesetas.

Segundo. Aprobar el gasto, por importe de 85.000 pesetas, con cargo a la partida que señala la Intervención Delegada de la Junta Municipal de Chamartín, debiendo librarse de la cantidad subvencionada el 50 por 100 tras la aprobación de este acuerdo, y el 50 por 100 que resta, previa justificación del primer 50 por 100, una vez acreditado documentalmente la realización total del programa subvencionado.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público Padre Poveda una subvención económica a los programas que se relacionan y en la cuantía que se determina para los conceptos concretos que se señalan:

Programa: Sistema Cultural y Clausura de Curso.

Concepto: Transporte para visitas culturales.

Importe: 30.000 pesetas.

Programa: Actividades deportivas.

Concepto: Renovación de material deportivo.

Importe: 25.000 pesetas.

Segundo. Aprobar el gasto, por importe de 55.000 pesetas, con cargo a la partida que señala la Intervención Delegada de la Junta Municipal de Chamartín, debiendo librarse de la cantidad subvencionada el 50 por 100 tras la aprobación de este acuerdo, y el 50 por 100 que resta, previa justificación del primer 50 por 100, una vez acreditado documentalmente la realización total del programa subvencionado.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Asociación de Vecinos Valle-Inclán de Prosperidad una subvención económica a los programas que se relacionan y en la cuantía que se determina para los conceptos concretos que se señalan:

Programa: Deporte en Prosperidad.

Concepto: Equipamiento (adquisición de material deportivo).

Importe: 75.000 pesetas.

Programa: Biblioforum Infantil.

Concepto: Adquisición de libros.

Importe: 35.000 pesetas.

Segundo. Aprobar el gasto, por importe de 110.000 pesetas, con cargo a la partida que señala la Intervención Delegada de la Junta Municipal de Chamartín, debiendo librarse de la cantidad subvencionada el 50 por 100 tras la aprobación de este acuerdo, y el 50 por 100 que resta, previa justificación del primer 50 por 100, una vez acreditado documentalmente la realización total del programa subvencionado.

15. Quedar enterados de los Decretos del Concejal Presidente dictados desde la convocatoria de la sesión ordinaria anterior.

Moción de urgencia

Aprobar la moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal Socialista, previa la declaración de urgencia adoptada por unanimidad, con las modificaciones introducidas a petición del Grupo Municipal del P.P., quedando del siguiente tenor literal:

"Que se cree un Grupo de Trabajo autónomo pero dependiente del Consejo de Educación en la Junta Municipal del Distrito, con representación de los grupos políticos municipales, entidades vecinales y representantes de los Consejos Escolares, para que en un plazo razonable se tome nota de la oferta educativa de los Colegios Públicos del Distrito y, en concreto: adecuación de las instalaciones escolares, oferta de plazas en educación infantil y juvenil, actividades extraescolares formativas y deportivas, y los proyectos curriculares de los centros escolares, todo ello en orden a efectuar propuestas para incrementar la calidad de la oferta educativa pública en el Distrito."

Se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

DISTRITO DE ARGANZUELA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996.—*Extracto*.—Presidencia de don Clemente Torres Palomo.—Asistieron los Concejales Vocales señores Calcerrada Bravo y De la Riva Amez, y los Vocales vecinos señoras Frutos Cámara, García Martín, Martín Moreno, Rivero Ortega, Rivero Quintana, Romero Ruiz de la Sierra, señores Fernández Fernández, García Costa, León Nuño, Murillo Díaz, Ortega Burgos, Pozas Rojo, Ramos Festa y Sanz Martínez. Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, señor Royo Gimeno, y estuvo presente la Interventora Delegada, señora Méndez Carbajal.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 1996.

2.º Quedar enterados del informe del señor Concejal Presidente sobre asuntos de su competencia.

3.º Quedar enterados de las licencias y autorizaciones concedidas por el señor Concejal Presidente desde la sesión anterior, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia, y de la adjudicación de los siguientes contratos:

— Reparación de persianas en el Colegio Público Legado Crespo: Adjudicatario: Francisco Carrasco Novillo, S. A. Importe: 792.937 pesetas.

— Ciclo de música clásica: Adjudicatario: Sercus Servicios Culturales, S. L. Importe: 250.000 pesetas.

— Acondicionamiento de los vestuarios del campo de fútbol de la Junta: Adjudicatario: J. Fernández Molina, S. A. Importe: 1.324.199 pesetas.

— Obras en el Centro de Atención a Drogodependientes: Adjudicatario: J. Fernández Molina, S. A. Importe: 952.401 pesetas.

— Alumbrado extraordinario 1996: Adjudicatario: ATE Iluminación. Importe: 1.599.920 pesetas.

— Pirotecnia: Adjudicatario: Pirotecnia Zaragozana, S. A. Importe: 1.000.000 de pesetas.

— Cine de verano: Adjudicatario: Diorama (Díaz y Callejones, S. L.). Importe: 285.360 pesetas.

4.º Adjudicar a Licuas, S. A., en el precio ofrecido de 8.686.581 pesetas, el concurso convocado por la Junta Municipal de Arganzuela, para la instalación de dos zonas de juegos infantiles específicas en la plaza de Luca de Tena (Fase I), al reunir su oferta las condiciones exigidas y ser la más conveniente a los intereses municipales, de acuerdo con la ponderación de criterios objetivos fijados, según informe de los Servicios Técnicos.

5.º Aprobar, provisionalmente, la relación de situados alquilados de venta en la vía pública para el año 1997, así como los plazos en que podrán presentar solicitudes los interesados.

6.º Conceder una subvención a la A.V. La Unidad de Arganzuela, para actividades infantiles y fiestas de carnaval, por importe de 212.500 pesetas.

7.º Quedar enterados de los informes y propuestas de los Consejos.

Proposición

8.º No aprobar dicha proposición, previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día, presentada por el Grupo Socialista, sobre fondos de cooperación en materia de Juventud promovidos por la C.A.M.

Se levantó la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1996.—*Extracto*.—Presidencia de don Clemente Torres Palomo.—Asistieron los Concejales Vocales señores Ramos Festa y De la Riva Amez, y los Vocales vecinos señoras Frutos Cámara, García Martín, Martín Moreno, Rivero Ortega, Rivero Quintana, Romero Ruiz de la Sierra, señores Fernández Fernández, García Costa, León Nuño, Murillo Díaz, Ortega Burgos, Pozas Rojo y Sanz Martínez.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, señor Royo Gimeno, y estuvo presente la Interventora Delegada, señora Méndez Carbajal.

Se abrió la sesión a las nueve horas.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO ÚNICO. Adoptar acuerdo en el concurso sobre el servicio de Educación de Adultos, para el curso 1996-97, según la propuesta que figura en el expediente.

Se levantó la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE ARGANZUELA

PRECINTADOS

- Don Antonio Ciudad Sánchez, para pub en la calle de Murcia, 19.
 Alco-Dental, S.L., para clínica dental en la calle de Vizcaya, 14.
 Don Rafael López Bueno, para taller de reparación de motocicletas en la calle de las Delicias, 12.
 Don Javier Grande Revilla, para venta al por menor de alfombras y moquetas en la calle de Canarias, 17.
 Don Doroteo Escribano Esteban, para bar restaurante en la calle del Ferrocarril, 21.
 Don Manuel Guzmán López, para bar en la calle de Manuel Aleixandre, 12.
 Construcciones Hermanos Sanz, para garaje aparcamiento en la calle de Ercilla, 10.
 Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en el paseo de Santa María de la Cabeza, 53.
 Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en el paseo de los Pontones, 21.
 Don Carlos Ortiz Figueroa, para pub en la calle de Tomás Borrás, 9.
 Don Jesús Enrique Ruiz Jiménez, para peluquería de señoras en el paseo de la Virgen del Puerto, 45.
 Construcciones Hermanos Sanz, S.A., para garaje aparcamiento en la calle de Ercilla, 10.
 Don Diocleciano Ventosa Merino, para almacén de frutos secos en la calle de Embajadores, 186.
 Grupo Inmobiliario Gestión y Cobro, para oficina en la calle de Jaime el Conquistador, 48.
 Renta Truck, S.A., para alquiler de vehículos industriales en la calle de Méndez Álvaro, 78.

CLAUSURAS Y PRECINTADOS

- Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de las Peñuelas, con vuelta a la de Moratines.
 Don Santiago Martín Roig Lanzillota, para bar de copas en la calle de Sebastián Elcano, 40.
 Unión Sindical de Madrid Región CC.OO., para centro de formación en la calle de Pedro Unanue, 14.
 Doña Milagros Mingo Prieto, para gimnasio en la calle de Arganda, 38.
 Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Arganda, 32-34-36 y 38.
 Satnam-Traders, S.L., para oficina en la calle del Aguilón, número 5 posterior.
 Don Florencio Robledo Navarro, para oficina de empresa instaladora de gas en la calle del Aguilón, 11, local B.
 Autos Recambios Madrid, S.L., para venta de recambios de coches en la calle de Embajadores, 113.
 Alselcar, para taller de lavado y engrase, mecánica, electricidad y oficina en la calle de Embajadores, 207.
 Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en el paseo de la Esperanza, 13.
 Construcciones Rolmar, S.A., para oficina y domicilio social en la calle de Embajadores, 106-108, portal 3.
 Trans-Inter Moovidock, S.A., para oficina de transportes en la calle de Embajadores, 81.

Don Luis Lizaur Lizaur, para oficinas en el paseo de las Delicias, 20.

Don José Carlos Valero Zanuy, para venta al por menor de ropa en la calle de Ercilla, 50.

Transporte Amater, S.A., para guarda y custodia de vehículos y camiones de gran tonelaje en la calle de Embajadores, 274.

Ortelli, S.L., para oficina de servicio de grúas en la calle del Puerto Serrano, 11.

Doña Pilar San Juan Morales, para peluquería de señoras en el paseo de Santa María de la Cabeza, 81.

Don José Quejido Linares, para joyería en el paseo de Santa María de la Cabeza, 32.

Microclima, para taller de desarrollo de proyectos, reparación y montaje de aparatos de aire acondicionado en la calle del Hierro, 9.

Siegfried Eisenreich, para oficina de comercialización de vinos en la calle de Arganda, 2.

Doña Avelina Calvo Muñoz, para bar en la calle del Ferrocarril, 19.

S.I. Vale, S.L., para pub en el paseo de Santa María de la Cabeza, 63.

Tes-Tes, en la calle Áncora, 6.

Vilmat Asesores, S.L., para asesoría jurídica en la calle del Áncora, 22.

Comunidad de Propietarios, para instalaciones generales en la calle de la Antracita, 11.

Don Manuel Viana Ovejero, para oficina en la calle del Áncora, 9.

Don José Moreno de Julián, para oficina de transporte de viajeros en la calle del Áncora, 28.

Don José A. de Diego González, para almacén de muebles en el paseo de las Delicias, 148.

Grupo Delta, S.A., para taller de reparación de vídeos en la calle de Alejandro Ferrant, 9.

INSALUD-Área 11.ª A.P., para consultorio de la Seguridad Social en la calle de Cáceres, 4.

Construcciones Hermanos Sanz, S.A., para garaje aparcamiento en la calle de Ercilla, 10.

LEVANTAMIENTO DE PRECINTADO

Don Diocleciano Ventosa Merino, para almacén de frutos secos y patatas en la calle de Embajadores, 186.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

- Don Amancio Gutiérrez Gómez, para acondicionamiento de local en la calle de Embajadores, 96.
 Comunidad de Propietarios, para conservación de finca en la calle de Ramírez de Prado, 22.
 Comunidad de Propietarios, para conservación de finca en la calle de Divino Vallés, 3.
 Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en la calle de Bolívar, 5.
 Sericomsa, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle Fray Luis de León, 14, portal 4 A.
 Think Company, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo de Santa María de la Cabeza, 74.
 Inmobiliaria Julia, S.A., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Alicante, 4.
 Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de José Antonio Armona, 24.
 Comunidad de Propietarios, para exteriores en el paseo de las Delicias, 47.
 Comunidad de Propietarios, para conservación en el paseo de las Delicias, 128.
 Comunidad de Propietarios, para exteriores en la calle de Palos de la Frontera, 27.

- Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Embajadores, 141.
- Monte Pinos Selección de Alimentos Frescos, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo del Doctor Vallejo Nájera, 47.
- Servicios y Planeamientos Inmobiliarios, S.L., para consolidación y conservación en la calle de Áncora, 7.
- Automatismos Came, S.A., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Juan de Mariana, 17, local.
- Avenir España, S.A., para soportes publicitarios en la ronda de Segovia, sin número, con vuelta a la de Moreno Nieto.
- Publicidad Exterior, S.A. (PANEL), para soportes publicitarios en la calle de Pedro Bosch, sin número.
- Inmobiliaria Inmouno, S.A., para acondicionamiento menor de local en la calle de Fray Luis de León, 11.
- Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Juan Duque, 29.
- Comunidad de Propietarios, para conservación en la glorieta de las Pirámides, 6.
- Comunidad de Propietarios, para consolidación en la calle de Toledo, 130.
- Doña Isabel Utrera Sánchez, para acondicionamiento menor y exteriores de local en la calle de San García, 3.
- Motor Bolívar, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Fray Luis de León, 14 B, local A.
- Don Iván Bodas Arranz, para acondicionamiento menor y exteriores de local en la calle de Embajadores, 184.
- Comunidad de Propietarios, para conservación en el paseo de Santa María de la Cabeza, 51.
- Don Antonio González Lucas, para instalación de aire acondicionado en la calle del Ferrocarril, 25, 6.º, 3.
- Comunidad de Propietarios, para consolidación de escalera en el paseo de los Olmos, 3.
- Comunidad de Propietarios, para conservación de zona peatonal privada en el paseo de Santa María de la Cabeza, 85.
- La Torre de la Coruña, S.A., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Alonso del Barco, 11.
- Mutualidad Previsión Social de la Policía, para conservación en la calle del Ferrocarril, 18.
- Alsilauto, S.L., para acondicionamiento menor de local y exteriores en el paseo de Santa María de la Cabeza, 77.
- Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Cáceres, 16.
- Don Pedro Rodríguez Sánchez, para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo de la Virgen del Puerto, 13.
- Comunidad de Propietarios, para conservación en el paseo de Santa María de la Cabeza, 36.
- Doña María del Mar Sánchez del Viso, para exteriores en la calle de Aldea del Fresno, 27 duplicado, 4.º B.
- Revenfos, para conservación en la calle de Tomás Bretón, número 6.
- Banco de Asturias, S.A., para acondicionamiento menor de exteriores en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, 9.
- Doña Concepción Gallasdo Martínez, para acondicionamiento menor y exteriores en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, 7.
- Don Vicente Egea Sánchez, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de la Batalla del Salado, 33.
- Doña María del Carmen Burgos Morato, para acondicionamiento menor en la calle de Embajadores, 218.
- Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de la Arquitectura, 10.
- Inmobiliaria Teseion y Construcciones Prozide, para modificación, primera demolición y ampliación de andamios en la calle del Teniente Coronel Noreña, con vuelta a la de Teresa López Valcárcel.
- Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Alejandro Saint Aubín, 3.
- Don Antonio Musulen Tudela, para exteriores en la calle de Canarias, 33, 6.º 2.
- Banesto, para acondicionamiento menor en la glorieta de Embajadores, 7, 1.º B.
- Don Carlos Mendoza Vera, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Cáceres, 11, bajo A.
- Jehosgil, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle del Puerto de la Cruz Verde, 44.
- Doña Ángeles Rodríguez Martín, para conservación en la calle de Moratines, 15, 3.º C.
- Don Darío Leirado Rey, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Moratines, 21, local.
- Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Embajadores, 154.
- Caja de Madrid, para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo de las Delicias, 6.
- Doña Carmen Rojo Jiménez, para acondicionamiento menor en la calle del Ferrocarril, 25, 2.º 1.
- Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Embajadores, 190.
- Publivía, S.A.E., para instalar carteleras en el paseo de los Olmos, 1.
- Avenir España, para instalar carteleras en la calle del Labrador, 18, con vuelta a la de Martín de Vargas.
- Padro Cubillo, S.L., para acondicionamiento de local y exteriores en la calle del Gasómetro, con vuelta a la de Palo de Rosa, 3, local 1.
- Picaje, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Pozuelo de Zarzón, 7, local 10.
- Don Recaredo Suárez Fernández, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Ercilla, 28, 2.º C.
- Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento menor en la calle del General Lacy, 13.
- Instituto Superior de Estudios, para acondicionamiento menor en el paseo de las Delicias, 24, 1.º izquierda.
- Mercadona, S.A., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle del Ferrocarril, 37.
- Doña Remedios Torres Francisco, para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo del Doctor Vallejo Nájera, 12.
- Don Ignacio Lemus Bravo, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Juan de Mariana, 19, portal 1, local 3.
- Don Carlos E. Beltrán de Caicedo Medina, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle del Laurel, 22, local.
- Mayoristas Madrid, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Tomás Borrás 12, local.
- Doña Juana López Caballero, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de las Peñuelas, 26, local.
- Doña Josefa Rodríguez Rodríguez, para exteriores en la calle de Guillermo de Osmá, 7.
- Don Amancio Gutiérrez Gómez, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Embajadores, 98, local.
- Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento exterior de finca en la calle del Puerto Serrano, 10 y la del Puerto Miravete, 1-3.
- Servicios y Planeamientos Inmobiliarios, para conservación en el paseo de las Delicias, 41-43.
- Telefónica de España, S.A., para exteriores en la calle de la Batalla del Salado, 5.
- Doña Natalia Gómez Santamaría, para exteriores en la calle de Jaime el Conquistador, 24, 3.º B.
- Don Teófilo Domínguez Navas, para exteriores en la calle de Jaime el Conquistador, 24, 2.º B.
- Don Francisco Cebrián Muñoz, para acondicionamiento parcial en la calle de Ercilla, 11, con vuelta a la de Moratines, local.

Karmen Larumbe Sanza, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo Imperial, 85, local.

Instituto de Formación y Estudios Sociales, para acondicionamiento general en la calle de Canarias, 51.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Alejandro Saint Aubín, 4.

Museo Europeo Cerveza, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle del Puerto de la Cruz Verde, 30.

Doña Ascensión Pérez Ballesteros, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Juan Duque, 34, local.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Canarias, 5.

Banco Central Hispanoamericano, para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo de la Esperanza, 4.

Don Pedro Jesús Davo Alonso, para acondicionamiento de local y exteriores en la calle de Fray Luis de León, 14, portal 6.

Don Pedro Romero Mas, para consolidación en la calle de Enrique Trompeta, 6, 4.º 3.

Grafama, para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo de las Acacias, 59, 3.º 2.

Eco Precio, S.A., para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo del Doctor Vallejo Nájera, 49.

Banca Barcelonesa de Financiación, S.A., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Toledo, 171, D.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Canarias, 3.

Comunidad de Propietarios, para consolidación en el paseo de Santa María de la Cabeza, 56.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Juan Duque, 44.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Linneo, 24, 26, 28 y 30, con vuelta a la del Fósforo.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la ronda de Segovia, 18.

Comunidad de Propietarios, para exteriores en la calle de Cáceres, 29.

Comunidad de Propietarios, para consolidación en la calle de San Isidoro de Sevilla, 7.

Ediciones y Suministros Etaf, S.L., para exteriores en la calle del Laurel, 19, 2.º.

Armovi, S.L., Hostelería, para acondicionamiento de local y exteriores en la calle de Arganda, 27, local.

Comunidad de Propietarios, para conservación en el paseo de Los Melancólicos, 45.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Santa Casilda, 4.

Doña Felicidad Delgado Prados, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de El Majuelo, 1, local 2.

Doña Patricia y Susana Fernández Grau, para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo de las Delicias, 35.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de José Miguel Gordo, 2.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Aldea del Fresno, 3.

Don Manuel Chumillas García, para consolidación en la ronda de Toledo, 2.

Doña Felicias Alcázar Olalla, para acondicionamiento de local y exteriores en la calle de Murcia, 30, bajo derecha.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Guillermo de Osma, 19.

Doña Ofelia Silva Pita, para acondicionamiento menor y exteriores en la ronda de Toledo, 38, 6.º izquierda.

LICENCIAS DE OBRAS DENEGADAS

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento de fachada en la plaza de la Beata María Ana de Jesús, 10.

Doña Patria Fernández Grau, para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo de las Delicias, 35.

Don Gerardo Fernández Ramallo, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Sebastián Elcano, 6.

Telefónica de España, para acondicionamiento de local en la calle del Manzanares, 26.

Carmelo Ballester y Antonio Olmos, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Moratines, 16.

Itarde, S.A., para acondicionamiento parcial de local en la calle de Tarragona, 30.

Don David Alar Joel, para exteriores en la calle del Concejil Benito Martín Lozano, 10, ático A.

Renvenfos, S.L., para conservación en la calle de Enrique Trompeta, 4.

Don Enrique Pérez de la Sota, para exteriores en la calle de Jaime el Conquistador, 24, 5.º B.

Isis Belleza, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Fray Luis de León, 14, bajo, local.

Don José Antonio Cancho Aguilar, para exteriores en la calle de Cáceres, 41, local.

Doña Josefa Teber Buendía, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle del Bronce, 35, local.

Doña Carmen Vázquez Torres, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle del Bronce 33, local 3.

Don José Blanco Carro, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Martín de Vargas, 15.

Banco Bilbao Vizcaya, S.A., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Valdelasierra, 15.

Don Miguel Ángel Fernández Reyero, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Moratines, 10, con vuelta a la de Martín de Vargas.

Doña María Luisa García Calatayud, para exteriores en la calle de Áncora, 9, 7.º C.

Don Luis García Cano Martín, para exteriores en el paseo de las Delicias, 34, local.

Carnipor, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo de las Yeserías, 33.

Don Joaquín López Navas, para acondicionamiento de exteriores en el paseo de las Yeserías, 33.

Guillermo Ibargoyen, S.A., para instalación de grúa en la calle de Palos de la Frontera, 6, 8 y 10.

Residencias Asistidas, S.A., para residencia en el paseo de las Acacias, 43.

Revenfos, para conservación en la calle de Canarias, 30.

Doña Juliana Sánchez Pizarro, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle del Divino Vallés, 32-34.

Don José Manuel Lago País, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle del Bronce, 9.

Vídeo Invest Española, S.A., para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo de las Delicias, 95.

Yi Bing Zhu, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de las Peñuelas, 59.

Eje Sur, S.A., para exteriores en la calle de la Retama, 3.

Comunidad de Propietarios, para conservación en el paseo de las Delicias, 154.

Doña Ernestina Sánchez Fernández, para exteriores en la calle de Canarias, 44, 5.º G.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, para exteriores en el paseo de las Delicias, 5.

Concluc Óptica, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Martín de Vargas, 2.

Insalud, para acondicionamiento menor en la calle de Linneo, 3.

Doña María de los Ángeles Requena Mendoza, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle del Puerto de la Cruz Verde, 26, B.

Doña Aurea González Gómez, para exteriores en la calle de Jaime el Conquistador, 24, 4.º B.

Eraketa, S.L., para acondicionamiento menor en la calle de Juan Duque, 28, escalera 4, 1.º izquierda.

Castán Iluminación, S.A., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Fray Luis de León, 14, portal 5, local A.

Airtel, S.A., para instalación exterior en la calle de Fray Luis de León, 11.

Shao Chung Xiang, para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo de las Acacias, 50 A, local 2.

Comunidad de Propietarios, para reparación de cubierta y patio en la calle del General Lacy, 40.

Alimentación Garmaz, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo de la Esperanza, 12.

Don Manuel Chumillas García, para acondicionamiento menor y exteriores en la ronda de Toledo, 2, 2.º C.

Don Manuel Chumillas García, para acondicionamiento menor y exteriores en la ronda de Toledo, 2, 1.º izquierda.

Don Manuel Chumillas García, para acondicionamiento menor y exteriores en la ronda de Toledo, 2, 4.º derecha.

Don Manuel Chumillas García, para acondicionamiento menor y exteriores en la ronda de Toledo, 2, primero C.

Don Manuel Chumillas García, para acondicionamiento menor y exteriores en la ronda de Toledo, 2, 1.º derecha.

Fachadas Nevado, S.L., para conservación en la calle de Embajadores, 117.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento menor en la calle del Bronce, 11-15-17.

Don Ángel de Águeda Sanz, para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de las Peñuelas, 28, local.

El System Computer, S.A., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Fray Luis de León, 11.

Comunidad de Propietarios, para consolidación en la calle de Santa Casilda, 8.

Salvador Arevalillo, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Linneo, 6, local.

Distribuidora Comercial del Frío, para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo Imperial, 53.

River Asesoramiento y Servicios, para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo de la Chopera, 49, 3.º A.

Don Francisco González González, para acondicionamiento menor y exteriores en el paseo de las Acacias, 19, local.

Taller Huefer, para exteriores, en la calle de Ercilla, número 17.

Don Joaquín González Martínez, para exteriores en la calle de Embajadores, 173.

Europe Fish, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle de Canarias, 35, local.

Doña María Esteban de la Torre, para acondicionamiento menor en el paseo del Doctor Vallejo Nájera, sin número.

Don José Antonio Leira Velasco, para exteriores en el paseo de Santa María de la Cabeza, 68, 5.º A.

Satva, S.L., para acondicionamiento menor y exteriores en la calle del Laurel, 33, local.

Don Alfonso Bardo Sanz, para cerramiento de terraza en la calle de Juan Duque, 30, 5.º B.

Comunidad de Propietarios, para conservación en el paseo de las Delicias, 145.

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Financor, S.A., en la calle del Ferrocarril, 37, con vuelta a la de Ciudad Real, 34.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

LICENCIAS DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

Doña María Larrauri Chalbaud, para vivienda unifamiliar aislada en la calle de Sigüero, 34.

Doña Sybille Vollandt Schlotzhaver, para ampliación de vivienda en la calle del Cerro de Valdemartín, 14.

OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS

Afigrup, S.L., para valla publicitaria en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 365.

Publivia, para valla publicitaria en el camino de Peña Grande, 10.
Espacio Publicidad Exterior, S.A., para valla publicitaria en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 365.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de los Hermanos García Noblejas, 158, con vuelta a la de Largo Caballero.

Aegón Unión Aseguradora, S.A., para consultorio médico en la calle de Arturo Soria, 179.

Rocinsa, S.A., para venta de tejidos en la calle de Alcalá, 399.

Don César Javier Peña Pérez y don José Juan Carramiñana Ferrero, para carnicería con venta de derivados, elaborados y quesos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Doctor Vallejo, 8.

Abarlonso, S.L., para garaje en la calle de Elfo, 38-40.

Comunidad de Propietarios, para instalaciones generales (calefacción y grupos de presión) en la plaza de la Virgen del Romero, 5, sótano.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Florencio García, 15.

Golmayo, S.A., para garaje aparcamiento en la calle de Fernández Caro, 60.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Fernández Caro, 46.

Citibank España, S.A., para oficina bancaria en la calle de Alcalá, 385.

Cordero Plaza, C.B., para venta de pollos, aves y caza en la calle de Alcalá, 337, puesto 7.

BNP España, S.A., para oficina de operaciones bancarias en la calle de Arturo Soria, 316, con vuelta a la del Jazmín.

Bosa Montaje de Ascensores y Reparaciones, S.L., para taller de asistencia técnica de ascensores y oficina en la calle de Zigia, 44.

Tonipark, S.L., para exposición y venta de maderas de parquet en la calle de la Virgen del Val, 21.

Comunidad de Propietarios, para instalar ascensores en la calle de Agastia, 17.

Don Javier y don Mariano Yagüe de Álvaro, para café bar, como ampliación, en la calle de Caleruega, 27, actual 51.

Cruz de los Caídos 18.000, Sdad. Coop. Ltda., para instalar garajes, ascensores y grupos de presión en la calle de los Hermanos García Noblejas, 18-20.

Don Julián Pardillo Ambrona, para taller de bobinado de motores en la calle de Cyesa, 17, bajo.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Rafael Caballero, S.A., para cafetería-restaurante en la calle de los Hermanos García Noblejas, 190 duplicado.

Comunidad de Propietarios, para garaje-aparcamiento en la calle de Ezequiel Solana, 15.

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Merlín Golosinas, S.L., para acondicionamiento parcial en la calle de los Montes de Toledo, 1.

Urbanizaciones Oscar, S.L., para demolición en la calle de la Peña Sorrapia, 4.

Don Faustino Corcobado Carrasco, para acondicionamiento menor en la calle de la Sierra Vieja, 48.

Don José Manuel Díaz García, para acondicionamiento parcial en la calle del Congosto, 30, local 7.

Toscana, S.L., para acondicionamiento menor en la calle de Fuentespina, 21, local 7.

Comunidad de Propietarios, para reparación en el paseo de Federico García Lorca, 19.

Comunidad de Propietarios, para obra exterior en la calle de Puente Larra, 29.

Atracciones Móviles Puerta de Alcalá, para actuación temporal en la calle del Puerto de Somosierra, sin número.

Grupo Explodepor, S.L., para actuación temporal en la calle Real de Arganda, sin número, campo de fútbol.

Comunidad de Propietarios, para actuación estable en la calle de Puente Larra, 24.

Industrias Duero, S.A., para actuación estable en la calle de González Dávila, 1.

Zazuar, S.C.L., para actuación estable en la calle de Zazuar, 17.

Comunidad de Propietarios, para obra exterior en la calle de Poza de la Sal, 14, 16 y 18.

Don José María Quiroga García, para obra exterior en la calle de Eulogio Pedrero, 1 y 3.

Mancomunidad de Propietarios, para actuación estable en la calle de Fuentespina, 33-43.

Caja de Madrid, para acondicionamiento parcial en la calle de Castrillo de Aza, 22.

Delta, S.A., para actuación estable en la carretera N-III, P.K. 12,500-12,700.

Red de Exclusivas, S.A., para actuación estable en la carretera N-III Km. 1,900.

Póster, S.A., para actuación estable en el camino de Vallecas a Vicálvaro, con vuelta a la N-III.

Palacios Roca, S.A., para acondicionamiento parcial en la carretera de Villaverde a Vallecas, P. Km. 3,800.

LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN CONCEDIDAS

Doña María del Carmen Ruiz Cruz, en la calle de la Sierra del Brezo, 34.

Urbanizaciones Oscar, S.L., en la calle de la Sierra Montilla, 10.

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN CONCEDIDA

Inmobiliaria Juma Cuatro, S. A., en la calle de Valderribas, número 87.

DISTRITO DE CHAMBERÍ

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Religiosas Siervas de María, para instalación de aire acondicionado en la plaza de Chamberí, 7.

Comunidad de Propietarios, para instalación de calefacción en la calle de Galileo, 57.

El Panecillo, S. A., para venta de productos alimenticios, horneado de masas y congelados en la calle de Guzmán el Bueno, 12.

Comunidad de Propietarios, para sustitución de ascensor en la calle de Francisco de Rojas, 7.

Comunidad de Propietarios, para instalación de calefacción y agua caliente sanitaria en la calle de Alberto Aguilera, 68.

Cines Retiro, S. A., para cinematógrafo en la calle de Fuencarral, 123.

Renaissance, S. L., para bar restaurante, como ampliación, en la calle de Almagro, 12.

Don Carlos Aceves Sastre, para bar en la calle de Alonso Cano, 38, bajo y sótano.

Don Dionisio Hernández Rodríguez, para bar en la calle de Viriato, 58.

Francisco Inversiones, S. L., para cafetería con horneado de masas congeladas y venta en la avenida de la Reina Victoria, número 43.

El Teletipo, S. A., para restaurante en el paseo del General Martínez Campos, 4.

Doña Gloria Salcedo Campoy, para bar en la calle de Fernando el Católico, 5.

Recreativos Jovi, S. A., para cafetería en la calle de Santa Feliciano, 20.

Día, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Rafael Calvo, 15.

Euro RSGC, S. A., para oficina de seguros en la calle de Zurbano, 46.

Asistencia Técnica Lady Vap, S. L., para taller de reparación de electrodomésticos en la calle de Ponzano, 64.

Don Aniceto Fernández Armayor, para clínica médica en la calle de Hilarión Eslava, 55.

Madrid, 17 de octubre de 1996.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Solicitud de permuta formulada por doña Juana Baena García, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

Se procede a dar publicidad a la solicitud de permuta presentada por doña Juana Baena García, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, por si algún funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Madrid estuviera interesado.

De conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de agosto de 1984) y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, de 30 de mayo de 1952, se mencionan las condiciones que se deben cumplir, así como los requisitos que se establecen para efectuar la propuesta de aprobación de la permuta:

- No haber cumplido sesenta años.
- Pertener al mismo grupo y categoría.
- Que las plazas sean de idéntica clase.
- No estar incurso en expediente disciplinario.
- Que exista informe favorable del Servicio.
- La aprobación de permutas corresponderá a la autoridad competente para otorgar los nombramientos.
- Una vez adoptada la resolución autorizando la permuta por las dos Administraciones, no se admitirá renuncia que no venga suscrita por ambos funcionarios.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Antonio Díaz de Cerio Villamayor*.

* * *

Para el abono de los anuncios relacionados con licitaciones y concursos que se publican en el "Boletín del Ayuntamiento de Madrid", pueden recoger el impreso correspondiente en las oficinas de la Imprenta Municipal (c/ Concepción Jerónima, 15), en horario de 11,30 a 12,30 horas, de lunes a viernes. El precio de estos anuncios es de 170 pesetas por línea.

SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
LICITACIONES PÚBLICAS

1. **Entidad adjudicadora**
 - 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
 - 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Patrimonio.
 - 1.3. *Número de expediente:* 145/95/03100.
2. **Objeto del contrato**
 - 2.1. *Descripción del objeto:* Concesión administrativa para la reforma y explotación del quiosco permanente de bebidas sito entre la calle de Guillermo Pingarrón y la avenida de Palomeras (Plaza Roja).
 - 2.2. *Lugar de ejecución:* Junta Municipal de Vallecas.
 - 2.3. *Plazo de ejecución:* La duración de la concesión será de 10 años con carácter improrrogable.
 - 2.4. La ejecución del contrato comprende la ejecución de la obra.
3. **Trámite, procedimiento y forma de adjudicación**
 - 3.1. *Trámite:* Ordinario.
 - 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 - 3.3. *Forma:* Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
 - 4.1. *Importe total:* El canon anual objeto de licitación al alza, será de 715.629 pesetas. El canon inicial se fija en 4.600.000 pesetas.
5. **Fianzas**
 - 5.1. *Provisional:* 213.713 pesetas. *Definitiva:* Se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.
6. **Obtención de documentación e información**
 - 6.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 - 6.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28005.
 - 6.4. *Teléfono:* 588 10 52.
 - 6.5. *Telefax:* 588 26 63.
 - 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 11 de noviembre de 1996.
7. **Requisitos específicos del contratista**
 - 7.1. Podrán concurrir a esta licitación las persona naturales o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera (art. 16 L.C.A.P.), así como técnica o profesional (art. 19 L.C.A.P.).
8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
 - 8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 12 de noviembre de 1996.
 - 8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 8.3. *Lugar de presentación:*
 - 8.3.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 8.3.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 - 8.3.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28005.
 - 8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
 - 8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.
9. **Apertura de ofertas**
 - 9.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 - 9.3. *Localidad:* Madrid.
 - 9.4. *Fecha:* 19 de noviembre de 1996.
 - 9.5. *Hora:* 9,15.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. Madrid, 11 de octubre de 1996.—La Jefe del Departamento, M.ª Victoria Mozún.

* * *

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
 - 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Patrimonio.
 - 1.3. *Número de expediente:* 145/96/11599.
2. **Objeto del contrato**
 - 2.1. *Descripción del objeto:* Concesión administrativa para la construcción y explotación del quiosco permanente de bebidas en el situado número 3 del Parque Carlos Arias Navarro, junto a la calle de Quero.
 - 2.2. *Lugar de ejecución:* Junta Municipal de Latina.
 - 2.3. *Plazo de ejecución:* La duración de la concesión será de 10 años con carácter improrrogable.
 - 2.4. La ejecución del contrato comprende la ejecución de la obra.
 3. **Trámite, procedimiento y forma de adjudicación**
 - 3.1. *Trámite:* Ordinario.
 - 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 - 3.3. *Forma:* Concurso.
 4. **Presupuesto base de licitación**
 - 4.1. *Importe total:* El canon anual objeto de licitación al alza, será de 730.477 pesetas.
 5. **Fianzas**
 - 5.1. *Provisional:* 263.605 pesetas. *Definitiva:* Se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.
 6. **Obtención de documentación e información**
 - 6.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 - 6.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28005.
 - 6.4. *Teléfono:* 588 10 52.
 - 6.5. *Telefax:* 588 26 63.
 - 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 11 de noviembre de 1996.
 7. **Requisitos específicos del contratista**
 - 7.1. Podrán concurrir a esta licitación las persona naturales o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera

(art. 16 L.C.A.P.), así como técnica o profesional (art. 19 L.C.A.P.).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 12 de noviembre de 1996.

8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.

8.3.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

8.3.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28005.

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

9. Apertura de ofertas

9.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.

9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

9.3. *Localidad:* Madrid.

9.4. *Fecha:* 19 de noviembre de 1996.

9.5. *Hora:* 9,15.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 11 de octubre de 1996.—La Jefe del Departamento, M.ª Victoria Mozún.

* * *

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Patrimonio.

1.3. *Número de expediente:* 101/95/03167.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Concesión administrativa para la construcción y explotación del quiosco permanente de bebidas sito en el Parque de Atenas.

2.2. *Lugar de ejecución:* Distrito de Centro.

2.3. *Plazo de ejecución:* La duración de la concesión será de 10 años con carácter improrrogable.

2.4. La ejecución del contrato comprende la ejecución de la obra.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Trámite:* Ordinario.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* El canon anual objeto de licitación al alza, será de 2.213.508 pesetas. El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad.

5. Fianzas

5.1. *Provisional:* 566.254 pesetas. *Definitiva:* Se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.

6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

6.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28005.

6.4. *Teléfono:* 588 10 52.

6.5. *Telefax:* 588 26 63.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 11 de noviembre de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. Podrán concurrir a esta licitación las persona naturales o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera (art. 16 L.C.A.P.), así como técnica o profesional (art. 19 L.C.A.P.).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 12 de noviembre de 1996.

8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.

8.3.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

8.3.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28005.

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

9. Apertura de ofertas

9.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.

9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

9.3. *Localidad:* Madrid.

9.4. *Fecha:* 19 de noviembre de 1996.

9.5. *Hora:* 9,15.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 11 de octubre de 1996.—La Jefe del Departamento, M.ª Victoria Mozún.

* * *

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Patrimonio.

1.3. *Número de expediente:* 145/9308607.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Concesión administrativa para la construcción y explotación del quiosco permanente de bebidas dentro del Parque Madrid-Sur, Distrito de Puente de Vallecas.

2.2. *Lugar de ejecución:* Distrito de Puente de Vallecas.

2.3. *Plazo de ejecución:* La duración de la concesión será de 10 años con carácter improrrogable.

2.4. La ejecución del contrato comprende la ejecución de la obra.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Trámite:* Ordinario.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* El canon anual objeto de licitación al alza, será de 559.950 pesetas. El canon que resulte de la licitación se referirá a la primera anualidad.

5. Fianzas

5.1. *Provisional*: 261.712 pesetas. *Definitiva*: Se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.

6.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

6.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28005.

6.4. *Teléfono*: 588 10 52.

6.5. *Telefax*: 588 26 63.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información*: 11 de noviembre de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. Podrán concurrir a esta licitación las persona naturales o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera (art. 16 L.C.A.P.), así como técnica o profesional (art. 19 L.C.A.P.).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 13 horas del 12 de noviembre de 1996.

8.2. *Documentación a presentar*: Lo que se señala en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. *Lugar de presentación*:

8.3.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.

8.3.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

8.3.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28005.

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes*: Se admiten todas.

9. Apertura de ofertas

9.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.

9.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

9.3. *Localidad*: Madrid.

9.4. *Fecha*: 19 de noviembre de 1996.

9.5. *Hora*: 9,15.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 11 de octubre de 1996.—La Jefe del Departamento, M.ª Victoria Mozún.

* * *

1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento de Patrimonio.

1.3. *Número de expediente*: 145/95/19144.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto*: Concesión administrativa para la reforma y explotación del quiosco permanente de bebidas sito en los bajos del templete de música de la Plaza del Cine.

2.2. *Lugar de ejecución*: Puente de Vallecas.

2.3. *Plazo de ejecución*: La duración de la concesión será de 10 años con carácter improrrogable.

2.4. La ejecución del contrato comprende la ejecución de la obra.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Trámite*: Ordinario.

3.2. *Procedimiento*: Abierto.

3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total*: El canon anual objeto de licitación al alza, será de 860.425 pesetas. Se fija un canon inicial de 5.000.000 de pesetas.

5. Fianzas

5.1. *Provisional*: 261.488 pesetas. *Definitiva*: Se fijará de acuerdo con lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de Bienes.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.

6.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

6.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28005.

6.4. *Teléfono*: 588 10 52.

6.5. *Telefax*: 588 26 63.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información*: 11 de noviembre de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. Podrán concurrir a esta licitación las persona naturales o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera (art. 16 L.C.A.P.), así como técnica o profesional (art. 19 L.C.A.P.).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 13 horas del 12 de noviembre de 1996.

8.2. *Documentación a presentar*: Lo que se señala en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. *Lugar de presentación*:

8.3.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.

8.3.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

8.3.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28005.

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes*: Se admiten todas.

9. Apertura de ofertas

9.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.

9.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

9.3. *Localidad*: Madrid.

9.4. *Fecha*: 19 de noviembre de 1996.

9.5. *Hora*: 9,15.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 11 de octubre de 1996.—La Jefe del Departamento, M.ª Victoria Mozún.

* * *

1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Área de Medio Ambiente.

1.3. *Número de expediente*: 131/96/02638-P.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto*: Cerramiento y drenaje en la Rosaleda del Parque del Oeste.

2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Moncloa.

2.3. *Plazo de ejecución:* Dos meses y medio. *De garantía:* Un año.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite:* Ordinario.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total:* 19.255.800 pesetas, IVA incluido.

5. Fianzas

- 5.1. *Provisional:* 385.116 pesetas. *Definitiva:* 770.232 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
- 6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 6.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28005.
- 6.4. *Teléfono:* 588 10 52.
- 6.5. *Telefax:* 588 26 63.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* (de 9 a 13 horas) hasta el día: 11 de noviembre de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista

- 7.1. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional conforme a los artículos 16 y 17 de al Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 12 de noviembre de 1996.
- 8.2. *Documentación a presentar:* La señalada en la cláusula 9.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.3. *Lugar de presentación:*
 - 8.3.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 8.3.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 - 8.3.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28005.
- 8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
- 8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

9. Apertura de ofertas

- 9.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
- 9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 9.3. *Localidad:* Madrid.
- 9.4. *Fecha:* 19 de noviembre de 1996.
- 9.5. *Hora:* 9,30.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 10.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares..

Madrid, 14 de octubre de 1996.—La Jefe del Departamento, M.ª Victoria Mozún.

* * *

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Área de Medio Ambiente.

1.3. *Número de expediente:* 131/96/02640-P.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto:* Proyecto de remodelación de la parcela 10 en el Parque del Buen Retiro.
- 2.2. *Lugar de ejecución:* Parque del Buen Retiro.
- 2.3. *Plazo de ejecución:* Dos meses y medio. *De garantía:* Un año.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite:* Ordinario.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total:* 54.719.969 pesetas, IVA incluido.

5. Fianzas

- 5.1. *Provisional:* 1.094.399 pesetas. *Definitiva:* 2.188.798 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
- 6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 6.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28005.
- 6.4. *Teléfono:* 588 10 52.
- 6.5. *Telefax:* 588 26 63.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* (de 9 a 13 horas) hasta el día: 11 de noviembre de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista

- 7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:* Grupo C; Subgrupo 1; Categoría a. Grupo C; Subgrupo 4; Categoría d.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 12 de noviembre de 1996.
- 8.2. *Documentación a presentar:* La señalada en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.3. *Lugar de presentación:*
 - 8.3.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 8.3.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 - 8.3.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28005.
- 8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
- 8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

9. Apertura de ofertas

- 9.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
- 9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 9.3. *Localidad:* Madrid.
- 9.4. *Fecha:* 19 de noviembre de 1996.
- 9.5. *Hora:* 9,30.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 14 de octubre de 1996.—La Jefe del Departamento, M.ª Victoria Mozún.

* * *

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Área de Medio Ambiente.

- 1.3. *Número de expediente*: 131/96/02721-P.
- 2. Objeto del contrato**
- 2.1. *Descripción del objeto*: Remodelación de las parcelas 60 y 61 en el Parque del Buen Retiro.
- 2.2. *Lugar de ejecución*: Parque del Buen Retiro.
- 2.3. *Plazo de ejecución*: Dos meses y medio. *De garantía*: Un año.
- 3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación**
- 3.1. *Trámite*: Ordinario.
- 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
- 3.3. *Forma*: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación**
- 4.1. *Importe total*: 41.699.028 pesetas, IVA incluido.
- 5. Fianzas**
- 5.1. *Provisional*: 833.980 pesetas. *Definitiva*: 1.667.961 pesetas.
- 6. Obtención de documentación e información**
- 6.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.
- 6.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 6.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28005.
- 6.4. *Teléfono*: 588 10 52.
- 6.5. *Telefax*: 588 26 63.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas) hasta el día*: 11 de noviembre de 1996.
- 7. Requisitos específicos del contratista**
- 7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas*: Grupo C; Subgrupo 4; Categoría d).
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
- 8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 13 horas del 12 de noviembre de 1996.
- 8.2. *Documentación a presentar*: La señalada en la cláusula 9.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.3. *Lugar de presentación*:
- 8.3.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.
- 8.3.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 8.3.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28005.
- 8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
- 8.5. *Admisión de variantes*: Se admiten todas.
- 9. Apertura de ofertas**
- 9.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.
- 9.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 9.3. *Localidad*: Madrid.
- 9.4. *Fecha*: 19 de noviembre de 1996.
- 9.5. *Hora*: 9,30.
- 10. Otras informaciones**
- Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 10.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Madrid, 14 de octubre de 1996.—La Jefe del Departamento, M.ª Victoria Mozún.
- * * *
- 1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento de Patrimonio.
- 1.3. *Número de expediente*: 145/95/21385.
- 2. Objeto del contrato**
- 2.1. *Descripción del objeto*: Concesión para la explotación del servicio de cafetería en el Centro Cívico "El Pozo", sito en la avenida de las glorietas números 19-21, del Distrito de Puente de Vallecas.
- 2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Puente de Vallecas.
- 2.3. *Plazo de ejecución*: La concesión será de 5 años, contados a partir del día siguiente al de recepción del acuerdo de adjudicación.
- 3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación**
- 3.1. *Trámite*: Ordinario.
- 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
- 3.3. *Forma*: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación**
- 4.1. *Importe total*: El canon anual objeto de licitación al alza, será de 50.000 pesetas. El canon que resulte de la licitación y que tendrá naturaleza de precio público, se referirá a la primera anualidad.
- 5. Fianzas**
- 5.1. *Provisional*: 50.000 pesetas. *Definitiva*: 100.000 pesetas.
- 6. Obtención de documentación e información**
- 6.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.
- 6.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 6.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28005.
- 6.4. *Teléfono*: 588 10 52.
- 6.5. *Telefax*: 588 26 63.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información*: 11 de noviembre de 1996.
- 7. Requisitos específicos del contratista**
- 7.1. Podrán concurrir a esta licitación las persona naturales o jurídicas españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera (art. 16 L.C.A.P.), así como técnica o profesional (art. 19 L.C.A.P.).
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
- 8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 13 horas del 12 de noviembre de 1996.
- 8.2. *Documentación a presentar*: Lo que se señala en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.3. *Lugar de presentación*:
- 8.3.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.
- 8.3.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 8.3.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28005.
- 8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
- 8.5. *Admisión de variantes*: Se admiten todas.
- 9. Apertura de ofertas**
- 9.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.
- 9.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 9.3. *Localidad*: Madrid.
- 9.4. *Fecha*: 19 de noviembre de 1996.
- 9.5. *Hora*: 9,15.
- 10. Otras informaciones**
- Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 14 de octubre de 1996.—La Jefe del Departamento,
M.^a Victoria Mozún.

* * *

- 1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Área de Obras e Infraestructuras.
- 1.3. *Número de expediente*: 711/96/13974.
2. **Objeto del contrato**
 - 2.1. *Descripción del objeto*: Obras de acondicionamiento del alumbrado público en el Distrito de Arganzuela (avenida del Planetario, pistas deportivas, Parque de Arganzuela y otras).
 - 2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Arganzuela.
 - 2.3. *Plazo de ejecución*: Dos meses contado a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo. *De garantía*: Un año a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.
3. **Trámite, procedimiento y forma de adjudicación**
 - 3.1. *Trámite*: Urgente.
 - 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
 - 3.3. *Forma*: Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
 - 4.1. *Importe total*: 9.995.249 pesetas, IVA incluido.
5. **Fianzas**
 - 5.1. *Provisional*: 199.905 pesetas. *Definitiva*: 399.810 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
 - 6.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 6.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.^a planta.
 - 6.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28005.
 - 6.4. *Teléfono*: 588 10 52.
 - 6.5. *Telefax*: 588 26 63.
 - 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas) hasta el día*: 29 de octubre de 1996.
7. **Requisitos específicos del contratista**
 - 7.1. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
 - 8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 13 horas del 30 de octubre de 1996.
 - 8.2. *Documentación a presentar*: Lo que se señala en la cláusula 8.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8.3. *Lugar de presentación*:
 - 8.3.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 8.3.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.^a planta.
 - 8.3.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28005.
 - 8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
 - 8.5. *Admisión de variantes*: Se admiten todas.
9. **Apertura de ofertas**
 - 9.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 9.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.^a planta.

- 9.3. *Localidad*: Madrid.
- 9.4. *Fecha*: 5 de noviembre de 1996.
- 9.5. *Hora*: 9,30.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 14 de octubre de 1996.—La Jefe del Departamento,
M.^a Victoria Mozún.

* * *

- 1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Área de Obras e Infraestructuras.
- 1.3. *Número de expediente*: 711/96/15579.
2. **Objeto del contrato**
 - 2.1. *Descripción del objeto*: Obras de acondicionamiento del alumbrado público en diversas calles del Distrito de Tetuán (Nuestra Señora del Carmen, Gladiolo y otras) 1996.
 - 2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Tetuán.
 - 2.3. *Plazo de ejecución*: Dos meses contado a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo. *De garantía*: Un año a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.
3. **Trámite, procedimiento y forma de adjudicación**
 - 3.1. *Trámite*: Urgente.
 - 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
 - 3.3. *Forma*: Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
 - 4.1. *Importe total*: 5.814.075 pesetas, IVA incluido.
5. **Fianzas**
 - 5.1. *Provisional*: 116.281 pesetas. *Definitiva*: 232.563 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
 - 6.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 6.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.^a planta.
 - 6.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28005.
 - 6.4. *Teléfono*: 588 10 52.
 - 6.5. *Telefax*: 588 26 63.
 - 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas) hasta el día*: 29 de octubre de 1996.
7. **Requisitos específicos del contratista**
 - 7.1. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
 - 8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 13 horas del 30 de octubre de 1996.
 - 8.2. *Documentación a presentar*: Lo que se señala en la cláusula 8.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8.3. *Lugar de presentación*:
 - 8.3.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 8.3.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.^a planta.
 - 8.3.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28005.

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes*: Se admiten todas.

9. Apertura de ofertas

9.1. *Entidad*: Secretaría General. Departamento de Contratación.

9.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

9.3. *Localidad*: Madrid.

9.4. *Fecha*: 5 de noviembre de 1996.

9.5. *Hora*: 9,30.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 14 de octubre de 1996.—La Jefe del Departamento, M.ª Victoria Mozún.

* * *

ÁREA DE VIVIENDA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

LICITACIÓN PÚBLICA

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

1.3. *Número de expediente*: 711/96/4438 MR/mjl.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto*: Ejecución de las obras de prolongación de la calle de la Olimpiada hasta la calle de Juan XXIII, en el APD 6.2.

2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Moncloa.

2.3. *Plazo de ejecución*: Tres meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo. *De garantía*: Dos años, contados a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Trámite*: Urgente.

3.2. *Procedimiento*: Abierto.

3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total*: 11.723.814 pesetas, IVA incluido.

5. Fianzas

5.1. *Provisional*: 234.476 pesetas. *Definitiva*: 468.953 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad*: Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

6.2. *Domicilio*: Calle de Paraguay, 9, 3.ª planta.

6.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28016.

6.4. *Teléfono*: 588 37 44 - 588 39 87.

6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información*: Hasta el día hábil anterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera,

técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 17 de la mencionada Ley.

8. Presentación de las ofertas

8.1. *Fecha límite de presentación*: Trece días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

8.2. *Documentación a presentar*: Lo que se señala en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. *Lugar de presentación*:

8.3.1. *Entidad*: Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras (Sección 1 de Contratación de Obras).

8.3.2. *Domicilio*: Calle de Paraguay, 9, 3.ª planta.

8.3.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28016.

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes*: Se admiten todas.

9. Apertura de ofertas

9.1. El martes siguiente (o día siguiente hábil si fuese festivo) a la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9.2. *Hora*: 10 horas.

9.3. *Entidad*: Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

9.4. *Domicilio*: Calle de Paraguay, 9, 2.ª planta (Sala de Juntas).

9.5. *Localidad*: Madrid.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado del Proyecto, Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de prolongación de la calle de la Olimpiada hasta la calle de Juan XXIII, en el APD 6.2, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento, respecto al presupuesto base de licitación, y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. el Jefe del Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras, Antonio Pastor del Río.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE CARABANCHEL

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS

1. Entidad adjudicadora

a) *Organismo*: Junta Municipal de Carabanchel.

b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría.

c) *Número de expediente*: 111/96/06689.

2. Objeto del contrato

a) *Descripción del objeto*: Obras de ajardinamiento del talud de la calle de Chirivita.

b) *División por lotes y número*: Único.

c) *Lugar de ejecución*: Calle de Chirivita.

c) *Plazo de ejecución (meses)*: 2.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación
Importe total: 9.950.087 pesetas.**5. Garantías**

Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información

- a) *Entidad:* Junta Municipal de Carabanchel (Secretaría).
- b) *Domicilio:* Plaza de Carabanchel, 1.
- c) *Localidad y código postal:* Madrid 28025.
- d) *Teléfono:* 588 71 63/64.
- e) *Telefax:* 588 71 32.
- f) *Fecha límite de obtención de documentos e información:*

Hasta el último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) *Clasificación:* (grupos; subgrupos y categoría) G-6-D y K-6-D.
- b) *Otros requisitos:* Ninguno.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) *Fecha límite de presentación:* 26.º día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

b) *Documentación a presentar:* La consignada en el artículo 7.º del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

c) *Lugar de presentación:* Secretaría de la Junta.

1.º *Entidad:* Junta Municipal de Carabanchel.

2.º *Domicilio:* Plaza de Carabanchel, 1.

3.º *Localidad y código postal:* Madrid 28025.

d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):* 2 meses.

e) *Admisión de variantes (concurso):* Permitida.

f) *En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).*

9. Apertura de las ofertas

- a) *Entidad:* Junta Municipal de Carabanchel.
- b) *Domicilio:* Plaza de Carabanchel, 1.
- c) *Localidad:* Madrid.
- d) *Fecha:* Día hábil siguiente al último designado para presentar ofertas.
- e) *Hora:* 9,30 horas.

10. Otras informaciones**11. Gastos de anuncios**

Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso)

Proposiciones: Pueden presentarse en dicha Secretaría hasta las 13 horas, dentro de los 26 días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*. Se presentarán en dos sobres cerrados: el A con la documentación prevista en el artículo 7.º del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas; y el B con la oferta económica.

Apertura:

1) La del sobre A (documentación) se efectuará por la Mesa de Contratación en acto no público a las 9,30 horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, para realizar la calificación previa de la documentación presentada.

2) La del sobre B (oferta económica) se realizará en acto público en el Salón de actos de la Junta Municipal, a las 9,30 horas del quinto día hábil siguiente al de apertura del sobre A.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Secretario de la Junta Municipal de Carabanchel, *Francisco José Martín Sánchez*.

* * *

ÁREA DE HACIENDA Y ECONOMÍA**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO****CONCURSOS PÚBLICOS****1. Entidad adjudicataria**

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento Central del Área de Hacienda y Economía.
- c) *Número de expediente:* 151/96/13805.

2. Objeto del contrato

- a) *Descripción del objeto:* Adquisición de diverso material informático (31 pantallas twinaxiales, 5 impresoras matriciales y 9 impresoras láser twinaxiales), con destino al Departamento de Coordinación Informática del Área de Hacienda y Economía.
- b) *Lugar de entrega:* En el Centro Municipal de Informática, calle del Conde Duque, 9.
- c) *Plazo de entrega:* No excederá de 60 días naturales contados a partir de la notificación de la adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.135.000 pesetas (IVA incluido), desglosado en la forma establecida en las cláusulas 5 y 6 del Pliego de Condiciones Técnicas.

5. Garantías

- a) *Provisional:* 162.700 pesetas (en caso de que se opte a la totalidad del concurso, o bien la cantidad que resulte de aplicar el porcentaje del 2% a los importes máximos de los conceptos o concepto por los que se oferte).
- b) *Definitiva:* 325.400 pesetas (con las salvedades señaladas para la garantía provisional, siendo el porcentaje a aplicar en este caso 4%).

6. Obtención de documentación e información

- a) *Entidad:* Departamento Central del Área de Hacienda y Economía.
- b) *Domicilio:* Calle del Sacramento, 5, 3.ª planta.
- c) *Localidad y Código Postal:* Madrid 28005.
- d) *Teléfono:* 588 21 84.
- e) *Telefax:* 588 21 29.
- f) *Fecha límite de obtención de documentos:* 26 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista

Podrán concurrir a esta licitación las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, siempre que no estén comprendidas en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acrediten su solvencia económica y financiera por

cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la citada Ley, y su solvencia técnica, por cualquiera de los medios previstos en su artículo 18.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

a) *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del último día del plazo de 26 días naturales, que comenzarán a contar el día siguiente a aquel en que este anuncio de licitación se inserte en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

b) *Documentación a presentar:* La que se señala en la cláusula 8.ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

c) *Lugar de presentación*

— Entidad: Departamento Central del Área de Hacienda y Economía.

— Domicilio: Calle del Sacramento, 5, 3.ª planta.

— Localidad y código postal: Madrid 28005.

d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* 3 meses.

e) *Admisión de variantes:* No se admiten.

9. Apertura de las ofertas

a) *Entidad:* Departamento Central del Área de Hacienda y Economía.

b) *Domicilio:* Sala de Juntas del Área de Hacienda y Economía, Calle del Sacramento, 5, 3.ª planta.

c) *Localidad:* Madrid.

d) *Fecha:* Día siguiente a aquel en que finalice el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

e) *Hora:* 12,30 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

11. Gastos de anuncios

Correrán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. la Jefa del Departamento Central del Área de Hacienda y Economía, *Amelia Villarroel Buxadós*.

* * *

1. Entidad adjudicataria

a) *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento Central del Área de Hacienda y Economía.

c) *Número de expediente:* 151/96/13806-15818.

2. Objeto del contrato

a) *Descripción del objeto:* Adquisición de diverso material informático hardware (ordenadores personales, ampliaciones de memoria, tarjetas de red e impresoras láser) y software (diversas licencias), con destino al Área de Hacienda y Economía.

b) *Lugar de entrega:* En el Centro Municipal de Informática, calle del Conde Duque, 9.

c) *Plazo de entrega:* No excederá de 60 días naturales contados a partir de la notificación de la adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) *Tramitación:* Ordinaria.

b) *Procedimiento:* Abierto.

c) *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.368.200 pesetas (IVA incluido), desglosado en dos importes de 4.517.000 pesetas y 1.851.200 pesetas, correspondientes al material informático hardware y software, respectivamente.

5. Garantías

a) *Provisional:* 127.364 pesetas.

b) *Definitiva:* 254.728 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

a) *Entidad:* Departamento Central del Área de Hacienda y Economía.

b) *Domicilio:* Calle del Sacramento, 5, 3.ª planta.

c) *Localidad y Código Postal:* Madrid 28005.

d) *Teléfono:* 588 21 84.

e) *Telefax:* 588 21 29.

f) *Fecha límite de obtención de documentos:* 26 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista

Podrán concurrir a esta licitación las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, siempre que no estén comprendidas en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acrediten su solvencia económica y financiera por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la citada Ley, y su solvencia técnica, por cualquiera de los medios previstos en su artículo 18.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

a) *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del último día del plazo de 26 días naturales, que comenzarán a contar el día siguiente a aquel en que este anuncio de licitación se inserte en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

b) *Documentación a presentar:* La que se señala en la cláusula 8.ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

c) *Lugar de presentación*

— Entidad: Departamento Central del Área de Hacienda y Economía.

— Domicilio: Calle del Sacramento, 5, 3.ª planta.

— Localidad y código postal: Madrid 28005.

d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* 3 meses.

e) *Admisión de variantes:* No se admiten.

9. Apertura de las ofertas

a) *Entidad:* Departamento Central del Área de Hacienda y Economía.

b) *Domicilio:* Sala de Juntas del Área de Hacienda y Economía, Calle del Sacramento, 5, 3.ª planta.

c) *Localidad:* Madrid.

d) *Fecha:* Día siguiente a aquel en que finalice el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

e) *Hora:* 12,30 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

11. Gastos de anuncios

Correrán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. la Jefa del Departamento Central del Área de Hacienda y Economía, *Amelia Villarroel Buxadós*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE BARAJAS

CONCURSOS

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de Barajas.
- 1.3. *Número de expediente:* 121/96/01959.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto:* Servicio de Animación Sociocultural para los Centros Municipales de Mayores del Distrito de Barajas.
- 2.2. *Plazo de ejecución:* Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997, excluido el mes de agosto.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite:* Ordinario.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total:* 6.400.000 pesetas.

5. Fianzas

- 5.1. *Provisional:* 128.000 pesetas o acreditación de la clasificación correspondiente.
- 5.2. *Definitiva:* 256.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad:* Junta Municipal de Barajas.
- 6.2. *Domicilio:* Plaza de Mercurio, 1.
- 6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28042.
- 6.4. *Teléfono:* 588 81 71.
- 6.5. *Telefax:* 588 81 51.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 12 de noviembre de 1996.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 7.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 14 horas del 12 de noviembre de 1996.
- 7.2. *Documentación a presentar:* La que se señala en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
- 7.3. *Lugar de presentación:* Negociado de Registro.
 - 7.3.1. *Entidad:* Junta Municipal de Barajas.
 - 7.3.2. *Domicilio:* Plaza de Mercurio, 1.
 - 7.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28042.
- 7.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Dos meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas

- 8.1. *Entidad:* Junta Municipal de Barajas.
- 8.2. *Domicilio:* Plaza de Mercurio, 1.
- 8.3. *Localidad:* Madrid.
- 8.4. *Fecha:* 15 de noviembre de 1996.
- 8.5. *Hora:* 10 horas.

9. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 8.ª del pliego de prescripciones técnicas.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Secretario de la Junta Municipal de Barajas, *Francisco Javier Lois Cabello*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de Barajas.
- 1.3. *Número de expediente:* 121/96/01958.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto:* Servicio de asistencia al Proyecto de Intervención Socioeducativa en el Tiempo Libre con Menores y Jóvenes, de la Junta Municipal de Barajas, de 1 de enero al 30 de junio y del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 1997.
- 2.2. *Plazo de ejecución:* Del 1 de enero al 30 de junio y del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 1997.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite:* Ordinario.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total:* 5.693.000 pesetas.

5. Fianzas

- 5.1. *Provisional:* 113.860 pesetas o acreditación de la clasificación correspondiente.
- 5.2. *Definitiva:* 227.720 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad:* Junta Municipal de Barajas.
- 6.2. *Domicilio:* Plaza de Mercurio, 1.
- 6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28042.
- 6.4. *Teléfono:* 588 81 71.
- 6.5. *Telefax:* 588 81 51.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 12 de noviembre de 1996.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 7.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 14 horas del 12 de noviembre de 1996.
- 7.2. *Documentación a presentar:* La que se señala en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
- 7.3. *Lugar de presentación:* Negociado de Registro.
 - 7.3.1. *Entidad:* Junta Municipal de Barajas.
 - 7.3.2. *Domicilio:* Plaza de Mercurio, 1.
 - 7.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28042.
- 7.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Dos meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas

- 8.1. *Entidad:* Junta Municipal de Barajas.
- 8.2. *Domicilio:* Plaza de Mercurio, 1.
- 8.3. *Localidad:* Madrid.
- 8.4. *Fecha:* 15/11/96.
- 8.5. *Hora:* 10 horas.

9. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 8.ª del pliego de prescripciones técnicas.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Secretario de la Junta Municipal de Barajas, *Francisco Javier Lois Cabello*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE ARGANZUELA

CONCURSO

RECTIFICACIÓN

Se rectifica el anuncio publicado en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, pág. 1635, de 10-X-96, en el sentido de que:

Donde dice:

"9. Apertura de ofertas.

b) Fecha y hora: Hasta las 13 horas del 24-10-96"

Debe decir:

"9. Apertura de ofertas.

b) Fecha y hora: **A las las 9,30 horas del 24-10-96"**

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Secretario de la Junta Municipal de Arganzuela, *Antonio Royo Gimeno*.

* * *

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

DEPARTAMENTO CENTRAL

ANUNCIO

Conforme a los anuncios sobre licitación de los concursos números de expedientes 135/96/00204, 135/96/00206 y 155/96/00964, publicados en este *Boletín* el día 3 de octubre del corriente, se comunica que la fecha de apertura de las ofertas se realizará el día 18 de octubre, a las 13 horas. Asimismo el expediente número 135/96/00144, publicado en igual fecha, se procederá a la apertura de ofertas el día 8 de noviembre a las 13 horas. Ambas aperturas se realizarán en la Sala de Juntas de la calle Mayor, 72, primera planta.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. la Jefe del Departamento Central del Área de Régimen Interior y Personal, *María del Carmen Díez Sanjuanbenito*.

* * *

DEPARTAMENTO CENTRAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIUDADANA

ADJUDICACIÓN DE CONCURSO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4-10-96 se adjudica a la Empresa Fraferant, S. L., 99 motocicletas mod. SR.250 para la Policía Municipal, en el precio de 62.964.000 pesetas, IVA incluido.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. la Jefe del Departamento Central, *María de los Angeles Álvarez Rodríguez*.

* * *

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CENTROS Y ACTIVIDADES CULTURALES

ADJUDICACIÓN DE CONCURSO

Con fecha 12 de septiembre de 1996, el Cuarto Teniente de Alcalde, Titular de la Rama de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, ha acordado resolver el concurso convocado para el servicio de montaje, desmontaje y transporte de obras de la Exposición "Revista Nueva Forma" en el Centro Cultural de la Villa y adjudicar el contrato a Exmoarte, S. A. L. (C.I.F.: A-81265019), en el precio ofrecido de 7.947.320 pesetas, cuyo coste se imputará a la partida 682/682/451.42/227.06 "Estudios y Trabajos Técnicos" del Presupuesto Municipal para 1996.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. la Jefe del Departamento de Gestión Administrativa de Centros y Actividades Culturales, *Lucía Brizuela Castillo*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE LATINA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

La Junta Municipal de Latina, en su sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1996, adoptó los siguientes acuerdos:

"Primero. Declarar la validez de la licitación efectuada por concurso público para la contratación de las obras preventivas en las aceras de los Barrios del Lucero y Las Águilas, del Distrito de Latina.

Segundo. Adjudicar a la empresa Construcciones Velasco, Sociedad Anónima, el concurso público convocado por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de 10 de junio de 1996, para la realización de las obras preventivas en las aceras de los Barrios del Lucero y Las Águilas, en el precio ofertado de 6.230.897 pesetas, siendo cargo dicho importe al subprograma 511.11, subconcepto 616.00 del Presupuesto Municipal de Gastos vigente.

Tercero. Devolver las garantías provisionales a todos los licitadores, excepto al adjudicatario, que deberá ser requerido para la constitución de la garantía definitiva dentro de los 15 días siguientes a la notificación del presente acuerdo."

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de octubre de 1996.—El Jefe de la Oficina Municipal de Latina, *Antonio Cobo Sahuquillo*.

* * *

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y enseres en este Almacén de Villa durante un plazo superior a un mes:

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Doña Carmen Carreras Rodríguez, Costa Rica, 32.....	3-7-1996	3-8-1996
Don José Ferrer Martínez, Argensola, 11.....	9-7-1996	9-8-1996
Rte. Sirena Verde, Gran Vía, 62.....	11-7-1996	11-8-1996
Cafetería La Tenaza, Lavapiés, 16.....	19-7-1996	19-8-1996
Bar La Salmantina, Casino, 16.....	19-7-1996	19-8-1996

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Royal Internacional Bussines, Tomás Bretón, 52	19-7-1996	19-8-1996
Don Sebastián Mansilla Muñoz, Empleo Juvenil I	24-7-1996	24-8-1996
Doña Dolores Gutiérrez Moreno, Barbieri, 19.....	30-7-1996	30-8-1996
Don Enrique, don Raimundo Faustino y don Marcelino Merino Jiménez, Carlos Merino, 4	30-7-1996	30-8-1996
Ganados Industriales y Representaciones Cárnicas, S. A., Teniente Coronel Noreña, 45.....	30-7-1996	30-8-1996
Comar España Internacional, Juan Álvarez Mendizábal, número 64	31-7-1996	31-8-1996
Doña Antonia González Cacho y don Manuel Muñia, Espíritu Santo, 33.....	31-7-1996	31-8-1996

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo, este Excmo. Ayuntamiento quedará autorizado para su disposición como si se tratara de muebles encontrados.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, JOSÉ ANTONIO OREJAS GUTIÉRREZ.

* * *

No habiendo sido posible la entrega de la/s notificación/es adjunta/s por el procedimiento habitual ante el desconocimiento del propietario de la finca número 18 de la calle de Saturno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, procede publicar en el Tablón de Edictos de esta Junta Municipal de Distrito y en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, el inicio del expediente en ejecución sustitutoria cuyo texto/s se adjunta:

"A la vista de las actuaciones practicadas en el presente expediente y del informe de los Servicios Técnicos Municipales, en el que se manifiesta que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el Decreto de fecha 13 de mayo de 1996, por el que se venía a ordenar la demolición de los restos de edificación en la finca de referencia con la expresa advertencia de ejecución sustitutoria en caso de incumplimiento, procede iniciar los trámites pertinentes para llevar a cabo las obras en ejecución sustitutoria conforme a lo dispuesto en los artículos 96 y 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, concediéndole al denunciado un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Las resoluciones que anteceden se publican para su conocimiento y efectos ante los interesados, significándose que las notificaciones extensas de los decretos con indicación de plazos y posibles recursos contra los mismos, se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos de la Junta Municipal de Distrito de Barajas, sita en la plaza de Mercurio, 1. Teléfonos: 588 81 38 - 588 81 25.

Madrid, 3 de octubre de 1996.—El Secretario de la Junta Municipal de Barajas, P. A. Beatriz de Juan y Chocano.

* * *

La Junta Municipal de Ciudad Lineal hace público los pliegos de condiciones técnicas que han de regir la contratación de actividades culturales y festivas que con motivo de las Fiestas

de Navidad, tendrán lugar en el Centro Cultural Príncipe de Asturias, Centro Cultural San Juan Bautista y en el Centro Cultural La Elipa. Se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en la Unidad de los Servicios Culturales y Participación Ciudadana del Distrito, sita en la calle de los Hermanos García Noblejas, 2, planta baja, en horario de 9 a 14 horas, y hasta el miércoles, día 30 de octubre de 1996, plazo en que también podrán presentarse las oportunas ofertas y proyectos.

Madrid, 14 de octubre de 1996.—El Secretario de la Junta Municipal, Luis Lozano Téllez.

* * *

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN E INFORMÁTICA

ANUNCIOS

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 8 de julio de 1994 aprobó la estructura de los ficheros de datos de carácter personal de titularidad municipal que fue publicada en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* nº 5.095 de 15 de septiembre de 1994.

Detectadas por la Agencia de Protección de Datos ciertas discrepancias entre el contenido de aquella publicación y el de los ficheros notificados a la Agencia para su inscripción, tales diferencias han sido corregidas mediante nuevo acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 26 de julio de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.1 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, reguladora del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, es necesario hacer pública la estructura de los ficheros cuya modificación se ha aprobado, por lo que se procede a publicar el contenido íntegro de los Anexos II y V del citado acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26 de julio de 1996.

ANEXO II

Descripción de la estructura del fichero denominado "NOMINA.LAB" (código de inscripción en el Registro General de Protección de Datos: 1942360521):

Denominación del fichero:

- Nomina.lab

Descripción de la finalidad y usos previstos para el mismo:

- Elaboración mensual de las nóminas y Seguros Sociales.
Resumen anual de percepciones y documentos de IRPF y Seguridad Social.

Personas o colectivos sobre los que se ha obtenido la información o que resulten obligados a suministrarla:

- Personal al servicio del Patronato de la Feria del Campo.

Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo:

- datos de carácter identificativo: dni/nif; nº seguridad social; nombre y apellidos; dirección; teléfono.
- de características personales: estado civil; familia; fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad.
- académicos y profesionales: formación y titulaciones; historial de estudios; experiencia profesional.
- detalles del empleo y carrera administrativa: categoría/grado; puesto de trabajo.
- económico-financieros: datos económicos de la nómina.

Procedimiento de recogida de los datos:

- Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

Organo o Servicio administrador del fichero:

- Ayuntamiento de Madrid: Patronato Municipal de la Feria del Campo.

ANEXO V

Modificaciones al acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de julio de 1994:

FICHEROS DEPARTAMENTALES:

33.- SSSI- FICHERO DE USUARIOS (código de inscripción: 1942342375)

Añadir en el apartado E) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo, los siguientes datos:

- **datos especialmente protegidos: Salud** (recogidos con el consentimiento de los titulares)

FICHEROS ESPECIFICOS:

25.- PERSONAL (código de inscripción: 1943292574)

Añadir en el apartado E) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo, los siguientes datos:

- **datos especialmente protegidos: Salud** (recogida de datos amparada por la Ley 4/92, de la Comunidad de Madrid, de Coordinación de las Policías Locales)

- **datos relativos a infracciones: infracciones administrativas** (recogida de datos amparada por la misma Ley)

Madrid, 9 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, JOSÉ ANTONIO OREJAS GUTIÉRREZ.

* * *

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 8 de julio de 1994 aprobó la estructura de los ficheros de datos de carácter personal de titularidad municipal y de las aplicaciones informáticas a través de las cuales el Ayuntamiento de Madrid ejerce sus competencias, acuerdos que fueron publicados en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid nº 5.095 de 15 de septiembre de 1994.

Al haberse creado nuevos ficheros y aplicaciones informáticas en el plazo transcurrido desde entonces, se ha procedido a su debida aprobación mediante acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 26 de julio de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.1 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, reguladora del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, y el art. 45 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es necesario hacer pública la estructura de los ficheros y aplicaciones aprobados, por lo que se procede a publicar el contenido íntegro de los Anexos I y II del citado acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26 de julio de 1996.

ANEXO I

La información recogida en este Anexo I se encuentra clasificada por ficheros, respecto de cada uno de los cuales, con carácter general, se especifican y definen los siguientes apartados de acuerdo con el artículo 18.2 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal:

A) Nombre del fichero automatizado.

B) Descripción de la finalidad y usos previstos para el mismo.

C) Personas o colectivos sobre los que se ha obtenido la información o que se encuentran obligados a suministrarla.

D) Procedimiento de recogida de los datos.

E) Estructura básica del fichero automatizado y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo.

F) Cesiones de datos previstas.

G) Organo o Servicio municipal administrador del fichero.

En aquellos casos en que un fichero no se vea afectado por alguno de los aspectos enumerados, el apartado correspondiente a dicho aspecto no se incluirá.

Los ficheros se han agrupado, dependiendo del tipo de ordenador en el que residen, en corporativos (3090, 1100) departamentales (AS/400), y específicos (Pc's). La numeración de los ficheros dentro de cada uno de estos grandes apartados es continuación de la que comenzó en el Anexo I del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de julio de 1994.

Dentro de esta clasificación se han ordenado por servicios a los que pertenecen dichos ficheros.

FICHEROS CORPORATIVOS:*Servicios Generales*

6.- A) SMM.-Gestión de fondos y catálogos de museos municipales y otras colecciones de propiedad o custodia municipal.

B) Explotación de catálogo y datos asociados de cara a la consulta puntual o a la creación de subproductos del entorno.

C) Interesados en los fondos y catálogos municipales.

D) Los datos proceden de fuentes accesibles al público y se recogen de Registros Públicos en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: nombre y apellidos.

- de características personales: fecha y lugar de nacimiento.

- datos académicos: formación y titulaciones.

G) Ayuntamiento de Madrid: Dirección de Servicios de Cultura.

Servicios de policía, tráfico e infraestructuras:

7.- A) ORA.-Control de Aparcamientos para Residentes.

B) El sistema se encarga de dar soporte informático a la emisión de distintivos de aparcamientos para residentes en una serie de zonas urbanas dentro del municipio de Madrid, afectadas por la Ordenación de Regulación del Aparcamiento.

C) Residentes en zonas urbanas de la O.R.A.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos; dirección.

G) Ayuntamiento de Madrid: Departamento Central del Área de Circulación y Transportes.

Servicios comunitarios:

8.- A) SIT.-Servicio Social de Información Telefónica a drogodependientes y marginados.

B) Gestiona el número de llamadas realizadas, el día de la semana, procedencia y duración de la llamada, problemática y solución. Diferencia entre el tipo de población: familia, infancia, juventud, tercera edad, mujeres, etc.

C) Usuarios del Servicio de Información Telefónica de Atención de Emergencias (Sitade).

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: nombre y apellido; dirección; teléfono.

- de características personales: estado civil; datos de familia; fecha y lugar de nacimiento; sexo.

G) Ayuntamiento de Madrid: Dirección de Servicios Sociales.

9.- A) ED.-Programa de Atención a la Tercera Edad.

B) Mantenimiento de los datos relativos a las personas mayores de 65 años, en relación con el programa de atención a la tercera edad, con el fin de mejorar la atención médica y psicosocial.

C) Personas mayores de 65 años.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones y formularios en soporte papel.

E) - datos especialmente protegidos: salud y vida sexual.

- de carácter identificativo: dni; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

- de características personales: estado civil; datos de familia; fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad.

G) Ayuntamiento de Madrid: Dirección de Servicios de Higiene y Salud.

10.- A) USUARIO.-Programa Mayores de 65 años.

B) Recopilación de datos personales necesarios para el diagnóstico y seguimiento del estado de salud de las personas mayores de 65 años en el Municipio de Madrid. Servicios sociales a la tercera edad.

C) Personas mayores de 65 años usuarios del servicio.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante entrevistas en soporte papel.

E) - datos especialmente protegidos: salud.

- identificativos: nombre y apellidos; dirección; teléfono.

- de características personales: fecha y lugar de nacimiento; características físicas; sexo; nacionalidad.

G) Ayuntamiento de Madrid: Área de Salud y Consumo: Centros de Promoción de la Salud.

Servicios municipales autónomos:

11.- A) GAA.-Control de autorizaciones y funciones de las aplicaciones:

B) Control de las autorizaciones de acceso y funciones a las aplicaciones (alta, baja, modificación y consulta). Seguridad y control interno.

C) Usuarios de las aplicaciones.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: nombre y apellidos.

G) Ayuntamiento de Madrid: Centro Municipal de Informática.

12.- A) CEMIHE.-Control de horas extraordinarias.

B) Control de las horas extraordinarias, para aquellos trabajadores con derecho a su cobro, en función del tipo de hora que se realice. Gestión de personal.

C) Personal del Centro Municipal de Informática que efectúa las horas extraordinarias.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: nombre y apellidos.

- detalles del empleo: categoría.

G) Ayuntamiento de Madrid: Centro Municipal de Informática.

13.- A) PMT.-Visitas al municipio

B) Gestión de las ventas de plazas del calendario programado en cada temporada para la realización de visitas de carácter turístico y cultural del municipio de Madrid.

C) Participantes en las visitas.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: dni; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

G) Ayuntamiento de Madrid: Patronato Municipal de Turismo.

14.- A) PMT1.-Control miembros asociados al patronato.

B) Gestiona junto con los miembros asociados, todas las celebraciones de congresos, reuniones, convenciones, etc. realizadas en el municipio de Madrid, a petición de las distintas empresas y asociaciones, nacionales e internacionales.

C) Miembros de la asociación y participantes e interesados en las distintas actividades.

D) Los datos proceden del propio interesado o su representante legal y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: nombre y apellidos; dirección; teléfono.

- de características personales: sexo; nacionalidad.

G) Ayuntamiento de Madrid: Patronato Municipal de Turismo.

15.- A) PMT2.-Prestaciones de nivel turístico.

B) Promoción turística y cultural de Madrid a nivel de empresas, asociaciones, universidades, etc. para la celebración de congresos, convenciones, reuniones y conferencias, de carácter nacional e internacional.

C) Congresistas y participantes en las distintas actividades.

D) Los datos proceden de los propios interesados y se recogen mediante declaraciones o formularios (inscripciones en las actividades) en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: nombre y apellidos; dirección; teléfono.

- de características personales: sexo; nacionalidad.

- detalles del empleo: categoría.

G) Ayuntamiento de Madrid: Patronato Municipal de Turismo.

FICHEROS DEPARTAMENTALES:

Servicios comunitarios:

85.- A) SCDS.-Notificación citaciones medicina preventiva.

B) Disponer de los datos identificativos de los ciudadanos que se encuentren en determinados rangos de edad, para notificarles las citaciones que se realizan en los programas de medicina preventiva.

C) Habitantes del Ayuntamiento de Madrid.

D) Los datos se recogen a partir de extracciones mensuales de la aplicación del Padrón de Habitantes.

E) - datos de carácter identificativo: nombre y apellidos; dirección.

- características personales: sexo; fecha de nacimiento.

G) Ayuntamiento de Madrid: Departamento de Salud.

Juntas Municipales de Distrito:

86.- A) DJMC.-Matrimonios Civiles.

B) Mantener la información de los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebren en todas las Juntas Municipales de Distrito.

C) Personas interesadas en celebrar el matrimonio civil en las Juntas Municipales de Distrito y sus testigos.

D) Los datos se recogen a través de la solicitud de celebración de la ceremonia.

E) Los datos que se incluyen en relación con los contrayentes son:

- de carácter identificativo: dni; nombre y apellidos; dirección; datos de inscripción en el registro civil.

- características personales: estado civil; fecha y lugar de nacimiento; nacionalidad; datos familia (nombre del padre y de la madre).

Los datos que se incluyen en relación con los testigos son:

- de carácter identificativo: nombre y apellidos; dni; dirección.

F) Cesiones a los Registros Civiles correspondientes.

G) Ayuntamiento de Madrid: Juntas Municipales de Distrito y Dirección de Servicios de Coordinación.

FICHEROS ESPECIFICOS:

Servicios generales:

38.- A) SECREX/PERSONAS.-Fichero de personal de cursos de formación informática.

B) Control de las convocatorias, control de las asistencias, diplomas, ficheros históricos, en relación con los cursos de formación microinformática.

C) Trabajadores municipales con herramientas informáticas en su puesto de trabajo.

D) Los datos proceden del propio interesado y de información que ya tiene el Ayuntamiento de Madrid, y se recogen a través de declaraciones o formularios en soporte papel y por vía telemática.

E) - datos de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos.

- de características del empleo y carrera administrativa: categoría/grado; puesto de trabajo; dirección de trabajo; código de Area.

G) Ayuntamiento de Madrid: Area de Régimen Interior y Personal: Departamento de Formación.

39.- A) BASEN.-Confección de nóminas y seguros sociales del personal artístico y eventual.

B) Confección y pago de las nóminas y de los seguros sociales, mediante transferencia bancaria, al personal artístico y eventual del Teatro Español.

C) Personal artístico y eventual del Teatro Español.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: dni/nif; nº de seguridad social; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

- características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad.

- detalles del empleo y carrera administrativa: categoría/grado; datos no económicos de la nómina.

- datos económico-financieros: datos bancarios; datos económicos de la nómina.

G) Ayuntamiento de Madrid: Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes: Teatro Español.

40.- A) ETIQUETA.- Base de datos

B) Envío de invitaciones de las actividades realizadas por el Centro Cultural Conde Duque.

C) Personas interesadas en las actividades del Centro Cultural Conde Duque.

D) Los datos proceden del propio interesado o de fuentes accesibles al público como directorios telefónicos y se recogen en soporte papel o telefónicamente.

E) - datos identificativos: nombre y apellidos; dirección; teléfono.

G) Ayuntamiento de Madrid: Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes: Centro Cultural Conde Duque.

Servicios de policía municipal, tráfico e infraestructuras:

41.- A) PUESTOS RASTRO.

B) Recoge los datos profesionales de los titulares de los puestos del Rastro, para el control de las infracciones administrativas.

C) Titulares de los puestos del Rastro.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante encuestas o entrevistas y declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos relativos a infracciones: infracciones administrativas.

- identificativos: dni/nif; nombre y apellidos.

G) Ayuntamiento de Madrid: Jefatura de Policía Municipal.

42.- A) VH autorizados

B) Recoge los datos de los vehículos autorizados para controlar el acceso a determinadas zonas de tráfico restringido.

C) Titulares de los vehículos autorizados.

D) Los datos proceden del propio interesado o su representante legal y se recogen mediante entrevistas o encuestas y declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos identificativos: nombre y apellidos; matrícula, marca y modelo del vehículo.

- datos del empleo: puesto de trabajo.

G) Ayuntamiento de Madrid: Jefatura de Policía Municipal.

43.- A) LOCALES

B) Control de infracciones y sanciones administrativas relativas a locales públicos.

C) Titulares de locales públicos.

D) Los datos proceden del propio interesado o su representante legal y se recogen mediante encuestas o entrevistas y declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos relativos a infracciones: infracciones administrativas.

- identificativos: nombre y apellidos; dirección; denominación del local.

- de actividades: actividad comercial.

G) Ayuntamiento de Madrid: Jefatura de Policía Municipal.

44.- A) PINTORES.

B) Gestiona los datos profesionales de los pintores de la Plaza Mayor.

C) Pintores y caricaturistas de la Plaza Mayor.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante encuestas o entrevistas y declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos identificativos: dni/nif; nombre y apellidos; dirección.

G) Ayuntamiento de Madrid: Jefatura de Policía Municipal.

45.- A) RELACIONES EXTERNAS.

B) Gestiona las relaciones externas del personal con policía municipal de otros organismos.

C) Personal de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

D) Los datos proceden de Administraciones Públicas y del propio interesado y se recogen mediante encuestas o entrevistas y declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos identificativos: nombre y apellidos.

- detalles del empleo: categoría/grado; puesto de trabajo; dirección y teléfono profesional.

G) Ayuntamiento de Madrid: Jefatura de Policía Municipal.

46.- A) PROVEEDORES.

B) Gestión de proveedores de la cafetería.

C) Proveedores.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante encuestas o entrevistas y declaraciones en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

G) Ayuntamiento de Madrid: Jefatura de Policía Municipal.

Servicios de urbanismo, vivienda y medio ambiente:

47.- A) PERSONAL.-Gestión de Personal.

B) Control de asistencia al trabajo, bajas por enfermedad o accidente, permisos disfrutados y control de jubilaciones.

C) Trabajadores pertenecientes al Departamento de Parques y Jardines.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

- E) - datos de carácter identificativo: dni/nif; nº de seguridad social; nombre y apellidos; dirección; teléfono.
 - de características personales: estado civil; fecha y lugar de nacimiento; sexo.
 - de circunstancias sociales: licencias; permisos; autorizaciones.
 - detalles del empleo y carrera administrativa: categoría/grado; puesto de trabajo.

G) Ayuntamiento de Madrid: Area de Medio Ambiente: Dpto. de Parques y Jardines.

48.- A) INSPECCION.-

B) Vigilancia sobre industrias y actividades para verificar el cumplimiento por las mismas de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano y disposiciones de rango superior que sean de aplicación en cada caso.

C) Titulares de industrias y actividades; Particulares o entidades denunciadas de molestias producidas por industrias y actividades.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel o informático.

- E) - datos relativos a infracciones: infracciones administrativas.
 - de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos; dirección; teléfono.
 - de información comercial: actividades y negocios; licencias comerciales.

G) Ayuntamiento de Madrid: Area de Medio Ambiente: Dpto. de Contaminación Atmosférica: Sección de Inspección.

49.- A) SANCIONES.

B) Control de las denuncias por emisión de humos y residuos en virtud del cumplimiento de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, en lo que se refiere a vehículos.

C) Titulares de vehículos denunciados; Personas denunciadas.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: nombre y apellidos; dirección; matrícula del vehículo; fecha de la última revisión anual de humos.

G) Ayuntamiento de Madrid: Area de Medio Ambiente: Dpto. de Contaminación Atmosférica: Negociado de Tramitación de Sanciones.

Juntas Municipales de Distrito:

50.- A) JUVENIL.

B) Facilitar información a la juventud; Educación y formación; Prestaciones de ayudas y becas; Promoción y servicios a la juventud.

C) Juventud.

D) Los datos proceden del propio interesado, de entidades públicas y de fuentes accesibles al público. Se recogen a través de tableros electrónicos en soporte magnético, o de declaraciones y formularios en soporte papel.

E) Incluye datos relativos al ocio, aficiones, profesión, puestos de trabajo, situación militar, nombre y apellidos.

G) Ayuntamiento de Madrid: Junta Municipal de Centro (Centro Cultural Puerta de Toledo).

51.- A) BASEDATOS.

B) Gestión de actividades al aire libre realizadas por el Aula de Aire Libre de la Junta Municipal Puente de Vallecas.

C) Jóvenes.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

E) Datos de carácter identificativo: dni/nif; Nombre y Apellidos; Dirección; Teléfono.

G) Ayuntamiento de Madrid: Junta Municipal de Puente de Vallecas (Aula de Aire Libre).

52.- A) LISTADO DE ALUMNOS.

B) Realización de fichas de los alumnos participantes en los cursos organizados por el Centro Cultural Miguel Hernández, para el caso de necesidad de contactar con ellos.

C) Alumnos matriculados en el Centro Cultural Miguel Hernández.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones y formularios en soporte papel.

- E) - datos de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma.
 - de características personales: estado civil; fecha y lugar de nacimiento.

G) Ayuntamiento de Madrid: Junta Municipal del Distrito de Latina: Centro Cultural Miguel Hernández.

53.- A) ALUMNOS.-INSCRIPCIONES.

B) Elaborar las listas de alumnos inscritos en cada taller para realizar todo tipo de comunicaciones y gestiones relacionadas con la ejecución de las actividades que se realizan en el Centro Cultural de la Junta Municipal de Barajas.

C) Alumnos que se inscriben en los talleres.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante entrevistas en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: nombre y apellidos; teléfono.

G) Ayuntamiento de Madrid: Junta Municipal del Distrito de Bajas.

54.- A) AL95-96.DBF.-ALUMNOS.

B) Control de inscripciones, altas, bajas y listas de espera de los talleres que se imparten durante el año en curso en el Centro Juvenil Vinateros.

C) Toda persona interesada en participar en los cursos o talleres de este Centro.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen a través de la presentación e inscripción en el propio Centro, en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: nombre y apellidos; teléfono.

G) Ayuntamiento de Madrid: Junta Municipal de Moratalaz: Centro Juvenil Vinateros.

55.- A) PESP.96.-PETICIONES DE ESPACIO.

B) Registro mensual y anual de las peticiones de espacio cursadas en el Centro Juvenil Vinateros durante el año en curso.

C) Entidades o personas físicas que hacen uso de las instalaciones de este Centro.

D) Los datos proceden del propio interesado o su representante legal y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: nombre y apellidos; dirección; teléfono; denominación de la entidad en cuyo nombre se realiza la petición.

G) Ayuntamiento de Madrid: Junta Municipal de Moratalaz: Centro Juvenil Vinateros.

56.- A) CD/TORITO.-ALUMNOS.

B) Control interno de alumnos matriculados por trimestre para la realización de los carnets; gestión de altas y bajas durante el curso.

C) Personas matriculadas en los cursos del Centro Cultural "El Torito".

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos especialmente protegidos: salud.

- identificativos: dni; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

- de características personales: fecha de nacimiento.

G) Ayuntamiento de Madrid: Junta Municipal de Moratalaz: Centro Cultural "El Torito".

Servicios comunitarios:

57.- A) CURSOS.

B) Control de la asistencia a los cursos de formación organizados por el Area de Servicios Sociales, de cara a la concesión de los correspondientes diplomas acreditativos.

C) Personas asistentes a los cursos.

D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

E) - datos de carácter identificativo: nombre y apellidos; distrito municipal; sesiones a las que ha asistido.

F) Ayuntamiento de Madrid: Area de Servicios Sociales: Departamento de Programación, Estudios y Evaluación.

Servicios municipales autónomos:

58.- A) ORURO.

B) Gestión y adjudicación de viviendas; Seguridad y control interno; Ayudas acceso a vivienda.

C) Población interesada en acceder a una vivienda.

D) Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, a partir de declaraciones o formularios en soporte papel.

E) Datos de carácter identificativo: dni/nif; Nombre y apellidos; Dirección; Teléfono.

De características personales: Estado civil; Datos de Familia; Fecha/Lugar de nacimiento; Sexo.

De circunstancias sociales: características de alojamiento y vivienda; propiedades, posesiones.

Económico financieros: ingresos, rentas; datos bancarios.

G) Ayuntamiento de Madrid: Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid (emv) - Servicio de Gestión del Patrimonio.

59.- A) REHABIL.

B) Gestión de rehabilitación de edificios.

C) Personas físicas y jurídicas interesados o afectados por la rehabilitación de edificios.

D) Los datos proceden de entidades públicas, Administraciones Públicas, del propio interesado o su representante legal y de fuentes accesibles al público. Se recogen en declaraciones o formularios en soporte papel y de Registros Públicos en soporte magnético.

E) Datos de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

De características personales: estado civil; datos de familia.

De circunstancias sociales: propiedades, posesiones; licencias, permisos.

De información comercial: actividades y negocios; licencias comerciales.

Económico-Financieros: ingresos, rentas; datos bancarios; datos económicos de nóminas.

G) Ayuntamiento de Madrid: Empresa Municipal de la Vivienda (emv) - Servicio de Rehabilitación.

60.- A) SOCIAL.- Gestión adjudicaciones

B) Gestión y control interno para la adjudicación de viviendas del patrimonio de la Empresa Municipal de la Vivienda. Ayudas acceso a vivienda. Prestación de servicios sociales.

C) Población interesada en el acceso a una vivienda.

D) Los datos proceden de la Administración Pública y del propio interesado o su representante legal. Se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.

E) Datos de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

De características personales: estado civil; datos de familia; fecha/lugar de nacimiento; sexo.

De circunstancias sociales: características de alojamiento y vivienda; propiedades, posesiones.

G) Ayuntamiento de Madrid: Empresa Municipal de la Vivienda (emv) - Servicio Social.

61.- A) ECORECIBOS.

B) Gestión de cobros. Seguridad y control interno.

C) Personas que tengan relación con la Empresa Municipal de la Vivienda, de la que se deriven derechos y/u obligaciones de contenido económico.

D) Los datos proceden del propio interesado o de su representante legal, y se recogen mediante declaraciones y formularios en soporte papel.

E) Datos de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos; dirección.

De circunstancias sociales: características de alojamiento y vivienda.

Económico-Financieros: datos bancarios

F) Se realizan cesiones a Ullatres s.a. y al Banco Atlántico.

G) Ayuntamiento de Madrid: Empresa Municipal de la Vivienda (emv) - Servicio Económico-Financiero.

62.- A) JURMORATA.

B) Gestión de la Colonia Moratalaz.

C) Personas interesadas o afectadas por la gestión de la Colonia Moratalaz.

D) Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, y se recogen mediante encuestas o entrevistas, declaraciones o formularios y directorios, tanto en soporte papel como magnético.

E) Datos de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos; dirección; teléfono; observaciones y fechas varias.

De características personales: estado civil; fecha/lugar de nacimiento.

De circunstancias sociales: características de alojamiento y vivienda.

Económicos-Financieros: hipotecas.

G) Ayuntamiento de Madrid: Empresa Municipal de la Vivienda (emv) - Servicio Jurídico.

63.- A) JURREHABI.

B) Gestión de los contratos de rehabilitación. Seguridad y control interno.

C) Personas que sean interesados en los expedientes de rehabilitación.

D) Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, recogiendo los datos del propio expediente.

E) Datos de carácter identificativo: dni/nif; nº de la seguridad social; nombre y apellidos; dirección; teléfono; firma.

De características personales: estado civil; datos de familia; fecha/lugar de nacimiento; sexo.

De circunstancias sociales: características de alojamiento y vivienda; propiedades y posesiones.

G) Ayuntamiento de Madrid: Empresa Municipal de la Vivienda (emv) - Servicio Jurídico.

64.- A) JURCOLMUN.

- B) Gestión de las Colonias Municipales.
 C) Personas interesadas o afectadas por la gestión de las Colonias Municipales.
 D) Los datos proceden del propio interesado o su representante legal.
 E) Datos de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos; dirección; teléfono.
 De características personales: estado civil.
 De circunstancias sociales: características de alojamiento y vivienda; propiedades y posesiones.
 Datos económico-financieros: ingresos, rentas; datos bancarios.
 G) Ayuntamiento de Madrid: Empresa Municipal de la Vivienda (emv) - Servicio Jurídico.

65.- A) JURRECOL.

- B) Gestión impagados de Colonias. Seguridad y control interno.
 C) Impagados.
 D) Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, a través de declaraciones o formularios en soporte papel.
 E) Datos de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos; dirección; teléfono.
 De características personales: estado civil; sexo.
 De circunstancias sociales: características de alojamiento y vivienda.
 Datos económico-financieros: datos bancarios; historial créditos.
 G) Empresa Municipal de la Vivienda (emv) - Servicio Jurídico.

66.- A) JURPLAN18.

- B) Gestión Plan 18.000
 C) Interesados en el Plan 18.000
 D) Los datos proceden del propio interesado o su representante legal.
 E) Datos de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos; dirección; teléfono.
 De características personales: estado civil.
 De circunstancias sociales: características de alojamiento y vivienda; propiedades, posesiones.
 Datos económico-financieros: ingresos, rentas; datos bancarios.
 G) Ayuntamiento de Madrid: Empresa Municipal de la Vivienda (emv) - Servicio Jurídico.

67.- A) JURSERRANO.

- B) Gestión de Patrimonio Municipal; Seguridad y control interno; Prestaciones de Asistencia Social.
 C) Personas relacionadas con la Empresa Municipal de la Vivienda respecto del Patrimonio Municipal.
 D) Los datos proceden del propio interesado o su representante legal y de la Administración Pública, a través de transmisión electrónica de datos en soporte informático.
 E) Datos de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos; dirección; teléfono.
 De circunstancias sociales: características de alojamiento y vivienda; régimen de uso de la vivienda.
 De transacciones: precio de la vivienda.
 G) Ayuntamiento de Madrid: Empresa Municipal de la Vivienda (emv) - Servicio Jurídico.

68.- A) PERSONAL. - Gestión interna del personal de la EMV

- B) Gestión integrada del personal de la Empresa Municipal de la Vivienda, en relación con servicios sociales, formación, nómina, irpf, etc. Gestión de estadísticas internas; Seguridad y control interno; Relaciones laborales; Gestión y control sanitario.

C) Personal de la Empresa Municipal de la Vivienda.

D) Los datos proceden del propio interesado, y se recogen mediante encuestas o entrevistas y declaraciones o formularios en soporte papel.

E) Datos de carácter identificativo: dni/nif; nº de la seguridad social; nombre y apellidos; dirección; teléfono.

De características personales: estado civil; datos de familia; fecha/lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad.

Académicos y Profesionales: formación, titulaciones y experiencia profesional.

Económico-financieros: ingresos, rentas; datos económicos de la nómina.

G) Ayuntamiento de Madrid: Empresa Municipal de la Vivienda (emv) - Servicio de Personal y Régimen Interior.

69.- A) CONTBL-ICAL. Contabilidad

- B) Gestiona la contabilidad del Patronato de la Feria del Campo de acuerdo con las normas de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Local.
 C) Personas físicas y/o jurídicas que mantengan relaciones económicas con el Patronato de la Feria del Campo.
 D) Los datos proceden del propio interesado o su representante legal y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.
 E) - datos de carácter identificativo: nif; nombre y apellidos; dirección.
 G) Ayuntamiento de Madrid: Patronato de la Feria del Campo.

70.- A) ABONADOS.DBF.-

- B) Gestión administrativa de los abonados al Club de Campo Villa de Madrid, S.A.
 C) Abonados al Club.
 D) Los datos proceden del propio interesado y se recogen mediante declaraciones o formularios en soporte papel.
 E) - datos de carácter identificativo: dni/nif; nombre y apellidos; dirección.
 - de características personales: estado civil; datos de familia; fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad.
 - económico-financieros: datos bancarios.
 G) Ayuntamiento de Madrid: Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

ANEXO II

Recoge un catálogo de la información que reside en los ordenadores municipales, clasificada por aplicaciones informáticas, con identificación de las características de las mismas.

Dichas características se estructuran en los siguientes apartados:

- A) Nombre de la aplicación informática.
 B) Descripción de la finalidad y uso de la misma.
 C) Estructura básica de la aplicación y descripción de los ficheros que la integran.
 D) Órgano o servicio municipal administrador de la aplicación.

Las aplicaciones se han agrupado, dependiendo del tipo de ordenador en el que residen, en corporativas (3090, 1100) y departamentales (AS/400). La numeración es continuación de la que comenzó en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de julio de 1994.

Dentro de esta agrupación general las aplicaciones se han ordenado por servicios.

APLICACIONES CORPORATIVAS:*Servicios generales:***8.- A) SMM - Sistema de Museos Municipales.**

B) Gestiona los fondos y el catálogo de los museos municipales y otras colecciones de propiedad o custodia municipal.

C) La aplicación se estructura en los siguientes ficheros: actividades, materia, autor y diferentes referencias.

D) Ayuntamiento de Madrid: Dirección de Servicios de Cultura.

9.- A) Estructura Orgánica Municipal:

B) Mantenimiento unificado de la estructura orgánica municipal a través de códigos de cada dependencia municipal.

C) Los ficheros de los que consta son: Versiones del organigrama; Parámetros; Organismos; Históricos; Estructura Orgánica.

D) Ayuntamiento de Madrid: Departamento de Organización y Métodos.

10.- A) SPGA - Sistema Plus de Gestión Asistida.

B) Es una aplicación multimedia sobre ordenador personal con conexión a ordenadores superiores mediante la cual se combinan las posibilidades de los grandes ordenadores y las propias del proceso local.

C) Conexión a ordenadores departamentales o centrales: directas, asistidas por petición de interface de acceso coloquial y varias sesiones simultáneas.

Uso de aplicaciones locales al unísono con las remotas: imagen (con la posibilidad de asociar imagen local a registros de B.D. remotas).

D) Ayuntamiento de Madrid.

11.- A) Sistema integrado de Gestión Patrimonial.

B) Gestión del Inventario de bienes de la Entidad Local y de las posibles operaciones de tipo patrimonial, así como la contabilización de las mismas y las amortizaciones de los bienes.

C) La aplicación se estructura en los siguientes módulos: consulta, alta, baja, modificación, mantenimiento histórico, corrección de errores, mantenimiento de usuarios, mantenimiento de tablas, amortizaciones, listados de inventario, gestión patrimonial, consulta de gestión patrimonial.

D) Ayuntamiento de Madrid: Departamento de Patrimonio.

*Servicios de policía, tráfico e infraestructuras:***12.- A) ORA - Operación de Regulación del Aparcamiento.**

B) La aplicación se encarga de dar soporte informático a la emisión de distintivos de aparcamiento para residentes en una serie de zonas urbanas dentro del municipio de Madrid, que son las afectadas por la Operación de Regulación del Aparcamiento.

C) Consta de ficheros con datos del propietario del vehículo afectado por la regulación.

D) Ayuntamiento de Madrid: Dpto. Central del Área de Circulación y Transportes.

*Servicios comunitarios:***13.- A) SITADE - Servicios Sociales.**

B) Servicio social de información telefónica a los drogodependientes y marginados.

Gestiona el número de llamadas realizadas, el día de la semana, la procedencia, duración de la llamada, problemática y solución. Diferencia entre toda la población: familia, infancia, juventud, mujer, tercera edad, etc.

C) Consta de ficheros con datos del comunicante.

D) Ayuntamiento de Madrid: Dirección de Servicios Sociales.

14.- A) ED - Tercera Edad.

B) Programa de Atención a la Tercera Edad, puesto en marcha por el Ayuntamiento de Madrid, cuyo objetivo es mejorar la vida de las personas mayores de 65 años con atención médica y psicosocial.

C) Consta de ficheros con datos de la persona entrevistada.

D) Ayuntamiento de Madrid: Dirección de Servicios de Higiene y Salud.

15.- A) SITADE - Gestión de Recursos.

B) Controla los recursos del Servicio de Información Telefónica de Atención de Emergencias.

C) La aplicación se estructura en los siguientes módulos: gestión casa refugio; casos tratados por SITADE; estadísticas.

D) Ayuntamiento de Madrid: Dirección de Servicios Sociales.

16.- A) Programa mayores de 65 años.

B) Recopilación de los datos personales necesarios para el diagnóstico y seguimiento del estado de salud de personas mayores de 65 años en el Municipio de Madrid.

C) La aplicación se estructura en los siguientes ficheros: Usuario; Historia; Visual; Glaucoma; Hipoacusia; Mental; Hipotiro; Hematuri; CanMa; CancerUt.

D) Ayuntamiento de Madrid: Dirección de Servicios de Salud.

*Servicios municipales autónomos:***17.- A) GAA - Gestión de acceso a las aplicaciones.**

B) Control de autorizaciones de acceso y funciones a las aplicaciones, informáticas

C) Consta de los ficheros "Aplicaciones" y "Usuarios".

D) Ayuntamiento de Madrid: Centro Municipal de Informática.

18.- A) CEMIHE - Control de Horas Extraordinarias.

B) Controla las horas extraordinarias que se realizan en el Centro Municipal de Informática, para aquellos trabajadores con derecho a cobrarlas en función del tipo de hora que realicen.

C) Consta de ficheros con datos del trabajador, horas realizadas, tipos de horas y valor.

D) Ayuntamiento de Madrid: Centro Municipal de Informática.

19.- A) CEMISP - Seguimiento Presupuestario.

B) Controla el Capítulo I del Presupuesto del Centro Municipal de Informática, mostrando gráficos por meses y totales.

C) Contiene los siguientes ficheros: conceptos; capítulos; extrapolaciones presupuestarias; seguimiento del gasto.

D) Ayuntamiento de Madrid: Centro Municipal de Informática.

20.- A) CEMICC2 - Control de Calidad (Planificación).

B) Control de calidad de los distintos trabajos realizados por el Centro Municipal de Informática.

C) Se estructura en los siguientes módulos: distribución de recursos por área de trabajo; control de entrada y salida de trabajos; verificación; control de incidencias.

D) Ayuntamiento de Madrid: Centro Municipal de Informática.

21.- A) CEMISF - Seguimiento de facturación.

B) Control de facturación de los trabajos que realizan las empresas que trabajan para el Departamento de Grabación del Centro Municipal de Informática.

C) Áreas que contempla: grabación; equipos informáticos; impresión láser; microfilmación.

D) Ayuntamiento de Madrid: Centro Municipal de Informática.

22.- A) FITUR - Patronato Municipal de Turismo.

B) EIS para presentar los tipos de salas, para posibles presentaciones.

C) Es un EIS de presentación que contiene como objetos: fotografías, capacidades, ubicación dentro del edificio, medios técnicos.

D) Ayuntamiento de Madrid: Patronato Municipal de Turismo.

23.- A) PTM - Visitas al municipio (gestión de billeteaje).

B) Gestión sobre las ventas de plazas del calendario programado en cada temporada para la realización de visitas de carácter turístico y cultural al municipio de Madrid.

C) Consta del fichero de datos de los visitantes.

D) Ayuntamiento de Madrid: Patronato Municipal de Turismo.

24.- A) PTM1 - M.C.B.(Madrid Convention Bureau).

B) Gestiona, junto con los miembros asociados al Patronato Municipal de Turismo, todas las celebraciones de congresos, convenciones, etc. realizadas en el municipio de Madrid, a petición de las distintas empresas y asociaciones nacionales e internacionales.

C) Consta de ficheros con los datos de los miembros asociados y de las empresas y asociaciones participantes.

D) Ayuntamiento de Madrid: Patronato Municipal de Turismo.

25.- A) PMT2 - Presentaciones.

B) Promoción turística y cultural de Madrid a nivel de empresas, asociaciones, universidades, etc. para la celebración de congresos, convenciones, reuniones y conferencias, de carácter nacional e internacional.

C) Consta de un fichero con los datos de los congresistas.

D) Ayuntamiento de Madrid: Patronato Municipal de Turismo.

APLICACIONES DEPARTAMENTALES:*Servicios Generales:***24.- A) DRAL - Almacén de Villa.**

B) Permite registrar los diferentes objetos provenientes bien de un desahucio o entregados por los particulares en la oficina de objetos perdidos.

C) La aplicación se estructura en los siguientes ficheros básicos: Objetos y Ubicaciones.

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Régimen Interior y Personal: Almacén de Villa.

25.- A) DRCO - Gestión de Compras.

B) Gestiona las compras del Ayuntamiento de Madrid, permitiendo registrar todos los trámites necesarios para efectuar las mismas.

C) La aplicación se estructura en los siguientes ficheros: Artículos; Proveedores; Presupuesto; Notas de pedido; Entradas; Facturas.

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Régimen Interior y Personal: D.S. Internos: Dpto. de Compras.

26.- A) DRFA - Gestión de Facturación.

B) Permite registrar la facturación correspondiente a los diferentes suministros de agua, gas y electricidad del Ayuntamiento de Madrid.

C) Incorporación y mantenimiento de los diferentes contratos y proveedores. La aplicación se estructura en los siguientes ficheros: Contratos; Proveedores; Facturas.

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Régimen Interior y Personal: Departamento de Consumos Energéticos.

27.- A) DRIM - Gestión de Imprenta Municipal.

B) Gestiona las peticiones de material efectuadas en la Imprenta Municipal desde que estas se producen hasta la entrega a la dependencia o servicio solicitante. Incluye el control previo del presupuesto asignado al solicitante.

C) La aplicación proporciona las funciones necesarias para el registro de las peticiones y se estructura en los siguientes ficheros básicos: Artículos (normalizados y no normalizados); Notas de Pedido; Entradas; Presupuestos; Facturas; Proveedores.

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Régimen Interior y Personal: Imprenta Municipal.

28.- A) DRTG - Gestión Talleres Municipales.

B) Permite conocer el estado del parque de vehículos del Ayuntamiento de Madrid en todas y cada una de las funciones que estos realizan: quien presta el servicio, quien es el conductor asignado, control del gasto de cada vehículo.

C) La aplicación se estructura en los siguientes ficheros básicos: Vehículos; Artículos; Conductores; Vales de Consumo; Hojas de Rutas; Facturas; Proveedores.

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Régimen Interior y Personal: Talleres Municipales.

29.- A) SICC - Gestión de facturación de teléfono.

B) Permite registrar la facturación correspondiente a las diferentes líneas telefónicas que el Ayuntamiento de Madrid tiene contratadas con Telefónica, permitiendo efectuar consultas e informes por los diferentes conceptos facturados.

C) La aplicación se estructura en los siguientes ficheros básicos: Líneas; Empresas.

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Régimen Interior y Personal: Departamento de Comunicaciones.

30.- A) Etiquetas Personal Instituciones Escolares.

B) Recogida de diversos datos para la extracción de etiquetas.

C) Mantiene un fichero de direcciones del personal de Instituciones Escolares para la obtención de etiquetas con esos datos.

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Régimen Interior y Personal: Negociado de Personal de Instituciones Escolares.

31.- A) Abonarés de concesiones.

B) La finalidad de la aplicación es la impresión de abonarés para realización de cobros a las empresas o particulares de la cuotas correspondientes a concesiones municipales.

C) La aplicación consta de un solo módulo para el tratamiento de los datos (alta, baja, consulta, modificación y listado). El único fichero es el de datos de Abonarés.

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Régimen Interior y Personal: Departamento de Patrimonio.

32.- A) CTEX - Seguimiento de expedientes del I.B.I..

B) La aplicación permite el seguimiento y control de los expedientes (reclamaciones, recursos, etc.) relacionados con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

C) La aplicación proporciona las funciones básicas de un seguimiento de expedientes: alta y mantenimiento de datos de cabecera, cambios de estado o situación, anotaciones de trámites y funciones de consulta y listado. Los ficheros principales son: Expedientes; Interesados; Trámites; Situaciones.

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Hacienda y Economía: Dirección de Servicios de Ingresos: Dpto. del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

33.- A) Modelos AD-O.

B) El fin de la aplicación es grabar una serie de datos en un fichero para generar los impresos de los modelos AD, O y ADO.

C) Consta de un único módulo para la gestión de datos (alta, baja, consulta/modificación, y listado AD, O y ADO). El fichero principal es el de Interesados.

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Hacienda y Economía.

34.- A) EDMU - Gestión de Escuelas de Música.

B) La finalidad de la aplicación es la gestión docente y administrativa de todas las Escuelas de Música adscritas al Ayuntamiento de Madrid. Permite tanto el registro de cada alumno que accede a ellas como su posterior asignación al curso y grupo que le corresponda en función de su edad y expedientes académico y la posterior emisión de los recibos.

C) El sistema permite funciones de: Mantenimiento de Centros; Alumnos; Cursos; Asignaturas; Profesores; Plazos de Ingreso; Expediente.

Son ficheros básicos de la aplicación: Centros; Alumnos; Profesores; Asignaturas; Cursos; Expedientes; Aulas; Días; Horas; Edades.

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes.

Servicios de urbanismo, vivienda y medio ambiente:

35.- A) MAEM - Multas de Medio Ambiente.

B) La finalidad de la aplicación es la gestión y control de las multas de Medio Ambiente por infracción de las Ordenanzas.

C) La aplicación se estructura en ficheros para la grabación de sanciones e impresión de notificaciones a los interesados, emisión de cartas de pago (abonarés) e impresión de informes (ejecutiva, estadísticas, etc.)

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Medio Ambiente.

Servicios comunitarios:

36.- A) SSIM - Ingreso Madrileño de Integración.

B) Soporta la recogida de datos de las solicitudes de la prestación de Salario Social, así como los trámites que se realizan posteriormente como resoluciones, renovaciones, contratos de integración social, etc. Además facilita la obtención de múltiples explotaciones estadísticas en base a los datos grabados.

C) Los componentes de la aplicación son: Mantenimiento de datos de solicitudes; gestión de resoluciones; seguimiento de las solicitudes y explotaciones estadísticas.

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Servicios Sociales.

37.- A) SSES - Estadillos de demanda y atención.

B) La aplicación gestiona el mantenimiento de los Estadillos mensuales de Demanda y Atención que se elaboran en las Juntas Municipales de Distrito y su envío al Area de Servicios Sociales para la obtención de estadísticas globales.

C) Los principales ficheros en la gestión por las Juntas Municipales son: Demandas; Interesados; Atenciones prestadas; Estadillos enviados al Area; Fichero de tablas (Centros, Asistentes sociales, Tipos de demandas y Tipos de Atenciones).

Los principales ficheros en el Area de Servicios Sociales son: Demandas mensuales; Atenciones mensuales; Estadillos enviados desde las Juntas; y Tablas.

D) Ayuntamiento de Madrid: Area de Servicios Sociales.

38.- A) SCDS - Notificación citaciones de medicina preventiva.

B) La finalidad de la aplicación es realizar las notificaciones a los ciudadanos que puedan ser incluidos en los programas de medicina preventiva, que realizan en el Departamento de Salud, en base a criterios como edad, sexo, etc.

C) La aplicación desarrolla las funciones de elaboración de documentos de texto con las notificaciones a los ciudadanos y control de las asistencias a dichas citaciones.

D) Ayuntamiento de Madrid: Departamento de Salud.

Juntas Municipales de Distrito:

39.- A) DJMC - Matrimonios Civiles.

B) Soporta la recogida de datos de las celebraciones de matrimonios civiles que se realizan en las Juntas Municipales de Distrito, por los Concejales del Ayuntamiento de Madrid.

C) Sus componentes son: Registro de datos de contrayentes y testigos; elaboración del acta de celebración del matrimonio; explotación estadística.

D) Ayuntamiento de Madrid: Juntas Municipales de Distrito y Dirección de Servicios de Coordinación.

Servicios Municipales Autónomos:

39.- A) Etiquetas del C.E.M.I.P.

B) Recoge datos diversos para la extracción de etiquetas en el Centro Municipal de Investigaciones Pedagógicas.

C) La aplicación mantiene un fichero con datos y direcciones, y permite la extracción de etiquetas con esos datos.

D) Ayuntamiento de Madrid: Centro Municipal de Investigaciones Pedagógicas.

Madrid, 9 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, JOSÉ ANTONIO OREJAS GUTIÉRREZ.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2a) del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE RETIRO

Nuar, S. L., proyecta establecer una peluquería en la casa número 54, baja, local 1D, de la calle del Doctor Esquerdo.

Don Francisco Javier Martín Soriano proyecta establecer una tienda para venta por menor de aves, huevos y caza, con asador de pollos, en la casa número 30, puesto 31, de la calle de Valderribas.

DISTRITO DE TETUÁN

Don Manuel de Antona García proyecta establecer un restaurante en la casa número 11, bajo izquierda, de la calle de Garellano.

La Remonta, S. L., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 3 del pasaje de la Remonta.

Doña María Teresa Losana García proyecta establecer un bar en la casa número 30, bajo 6, de la calle de Sor Ángela de la Cruz.

Don Marcelino de Antona García proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 11 de la calle de Garellano.

Frاندوان Nutrición, S. L., proyecta establecer un bar bollería sin elaboración en la casa número 373 de la calle de Bravo Murillo.

Novaprint, S. A., proyecta establecer una tienda para fotocopias, reproducción y ampliación de planos en la casa número 33 de la calle de Orense, con entrada por GP 23 B.

San Bernardo 36, S. L., proyecta establecer una sauna bar en la casa número 28 de la calle del Capitán Haya.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

Quinta, S. A., proyecta modificar de instalaciones su apartahotel sito en la casa número 23 de la calle del Marqués de Urquijo.

Restaurante y Centro Cultural Las Mil y Una Noches, S. L., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 28 de la calle de Martín de lo Heros.

Don Pedro de Vega Rodríguez proyecta ampliar su taller de matricería sito en la casa número 35 de la calle del Valle de Belagua.

Banco de Santander proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 14 de la calle de Antonio Machado.

Obras y Estructuras, S. A., proyecta establecer una piscina descubierta y privada de comunidad en la casa números 47-49 de la calle de San Restituto.

Dileca, S. L., proyecta ampliar con venta por menor de productos de alimentación, con venta de tabaco, su local sito en la casa número 77 de la calle de Ferraz.

Sabenas Líneas Aéreas Belgas proyecta establecer unas oficinas en la casa número 18, quinta planta, de la plaza de España.

Doña María Rosa Pozo Cosmen proyecta establecer una residencia de ancianos en la casa número 81, chalé, de la avenida de la Victoria.

Gestión y Compra, S. A., proyecta establecer una exposición y venta de sofás en la casa número 1 de la calle de Navasecas, con vuelta a la Nacional VI, punto kilométrico 15.

Don Arnelio González Peinado proyecta establecer un bar-cafetería en la casa número 9, planta baja, de la calle de San Restituto.

DISTRITO DE USERA

User-96, S. R. L., proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 8 de la calle de Gabino Jimeno.

DISTRITO DE MORATALAZ

Fabro, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un taller de joyería en la casa número 78, local 2, de la calle de la Marroquina.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Cuatrocolombos, S. L., proyecta ampliar con elementos y superficie su bar sito en la casa número 50 de la calle del Sahara.

Don Antonio González Macías proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 28 de la calle de Martínez Oviol.

Don Tomás López Manjón proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 3, nave 65, del paseo de los Talleres.

Difesa, S. L., proyecta establecer un almacén y venta de piezas de repuestos de automóviles en la casa número 3, nave 2, del paseo de los Talleres.

Nilime, S. L., proyecta establecer un taller de mantenimiento y reparación de aparatos en la casa número 2-B, planta tercera, nave E-1.

Don Gregorio Chamizo Cortés proyecta establecer un bar en la casa número 8 de la calle de Alberto Palacios.

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Don José Ramón Naranjo Manzaneque proyecta establecer un pub bar de primera categoría en la casa número 19 de la calle del Pico de la Cierva.

Sagem-Sat Ibérica, S. A., proyecta ampliar su taller de montaje, adaptación y servicio técnico de aparatos electrónicos en la casa número 113 del Camino de las Hormigueras.

Macenter Manipulados Center, S. A., proyecta establecer un almacén y copia de cintas de vídeo y manipulados en la casa número 13 de la calle de Luis I.

DISTRITO DE VICÁLVARO

Doña Adela Martínez Blanco proyecta establecer una óptica y herbolistería en el bulevar de Indalecio Prieto, parcela 24, local 2.

DISTRITO DE BARAJAS

Banco de Sabadell, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 37 de la avenida General.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 17 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, JOSÉ ANTONIO OREJAS GUTIÉRREZ.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA I EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en Materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Premier Martinsa, S. A., expediente número 711-96-14568, para instalaciones generales-garaje-aparcamiento en la calle de Rumanía, 1.

Premier Martinsa, S. A., expediente número 711-96-14566, para instalaciones generales-garaje-aparcamiento en la calle de Rumanía, 3.

Iniciativas de Viviendas en Madrid, Sociedad Cooperativa, expediente número 711-96-12405, para garaje-aparcamiento en la calle de Aquitania, 67.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Jefe del Departamento de Iniciativa Privada I, José María López Castillo.

* * *

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA II LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Regla-

mento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Número de expediente 711/95/22.815. Doña María de la Cruz Ciordia Azcona, en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 102.

Número de expediente 711/96/816. Doña María José Alameda y don Álvaro Robles Cortés, en la calle de Francisco Sanfiz, 3.

Número de expediente 711/96/3.464. Don Juan A. Aniceto Vicente, en la calle del Mecánico Rada, con vuelta a la de las Islas Marianas, finca 3-B de la UA 9-10, Dehesa de la Villa.

Número de expediente 711/96/3.578. Don Ángel Muñoz Triviño, en la calle de la Isla de Nelson y avenida de Juan Andrés, con vuelta a la avenida de Nueva Zelanda.

Número de expediente 711/96/5.727. Sociedad Invherlasing, Sociedad Anónima, en la calle de Eduardo Vela, 8-10.

Número de expediente 711/96/5.745. Don Juan A. Aniceto Vicente, en la calle de Alfonso Fernández Clausells, 14, finca 2-B de la UA 9-10, Dehesa de la Villa.

Número de expediente 711/96/6.176. Don Cristóbal Rodríguez Villanueva, en la calle de Lorenza Correa, 7-9.

Número de expediente 711/96/6.554. Don José Luis Aranda Olmo, en la calle de las Moquetas, 28-30.

Número de expediente 711/96/6.882. Help Consultores, Sociedad Limitada, en calle Particular, 17, Colonia Santa María.

Número de expediente 711/96/7.182. Don Aurelio Rapado Alameda, en la calle de Francisco Sanfiz, 1, con vuelta a la avenida de la Osa Mayor, 17.

Madrid, 5 de octubre de 1996.—El Jefe del Departamento de Iniciativa Privada II, P. A. *Mercedes Martín Caballero*.

* * *

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA II
LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Número de expediente 711/95/19.594. Sociedad Zuamar, Sociedad Anónima, en la calle de Nueva Caledonia, 2, manzana 7A-UA 9-10, Dehesa de la Villa.

Número de expediente 711/96/4.745. Don Juan Ignacio Delgado Rolandi, en la calle de los Geranios, 16.

Número de expediente 711/96/6.719. Don Andrés Garrido Expósito, en la calle de Juan Peña, 1, con vuelta a las de las Islas Mascareñas y Barberán.

Número de expediente 711/96/6.901. Doña María Teresa López Martínez, en las calles de Lorenza Correa, 11, y Castilla, número 52.

Número de expediente 711/96/8.154. Don Luis Herrera Fernández Leoz, en la calle de Ara, Arquitecto Rafael Leoz, manzana U-28, PP I-16, El Disco.

Número de expediente 711/96/8.445. Don Jorge Juan Toledo Moreno, en la calle del Doctor Urquiola, 3-5-7.

Número de expediente 711/96/9.057. Don Ignacio J. de la Cal Lanza, en la calle de Esperanza Sánchez Carrascosa, 15-17.

Número de expediente 711/96/9.058. Don José Couret Storch, en la calle de Navalunga, 1, y avenida del Cardenal Herrera Oria, 380.

Número de expediente 711/96/9.672. Don Ricardo Alvarellos Bermejo, en la calle de Alejandro Sánchez, 78, 80, 82 y 84.

Número de expediente 711/96/10.176. Don Ricardo Alvarellos Bermejo, en la calle de Alejandro Sánchez, 90-92.

Número de expediente 711/96/10.238. Don Gimeno González Gómez, en la calle de José Rodríguez Pinilla, 7.

Número de expediente 711/96/10.432. Don Pedro Montaña Utrilla, en la calle de Emerenciana Zurilla, 1, con vuelta a la de San Restituto.

Número de expediente 711/96/11.089. Don Luis Miguel Basabe Díaz, en la calle de la Brújula, 48, manzana U-15A, PP I-18, La Horca.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Jefe del Departamento de Iniciativa Privada II, P. A. *Mercedes Martín Caballero*.

* * *

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES E INDUSTRIAS
LICENCIAS DE ACTIVIDADES CONCEDIDAS

Número de expediente 711/96/8148. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la avenida del Papa Negro, número 115. Fecha del decreto de concesión, 30/7/96.

Número de expediente 711/96/3715. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la plaza de Andrés Segovia, 1. Fecha del decreto de concesión, 30/7/96.

Número de expediente 711/96/7393. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de Téllez, 21. Fecha del decreto de concesión, 30/7/96.

Número de expediente 711/96/5664. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de José Abascal. Fecha del decreto de concesión, 30/7/96.

Número de expediente 711/96/9668. Airtel Móvil, S. A., para estación base de telefonía móvil en la avenida de Monforte de Lemos. Fecha del decreto de concesión, 31/7/96.

Número de expediente 711/96/10453. Airtel Móvil, S. A., para estación base de telefonía móvil en la avenida de Valladolid, número 71. Fecha del decreto de concesión, 31/7/96.

Número de expediente 711/95/23645. Airtel Móvil, S. A., para estación base de telefonía móvil en la calle de la Estación de Hortaleza, 54. Fecha del decreto de concesión, 1/10/96.

Madrid, 7 de octubre de 1996.—El Jefe del Departamento de Actividades e Industrias, *Miguel Muñoz Sancho*.

* * *

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES E INDUSTRIAS
LICENCIAS DE ACTIVIDADES CONCEDIDAS

Número de expediente 711/95/19940. Repsol, Comercial de Productos Petrolíferos, para estación de servicio en la calle de la Fuente Carrantona, 9. Fecha del decreto de concesión, 9/9/96.

Número de expediente 711/95/16721. Repsol, Comercial de Productos Petrolíferos, para estación de servicio en la calle de Mateo Inurria, 4. Fecha del decreto de concesión, 9/9/96.

Número de expediente 711/95/4930. Credit Suisse, Sucursal en España, para oficina bancaria y administrativa en el paseo de Recoletos, 17. Fecha del decreto de concesión, 9/9/96.

Número de expediente 711/95/4541. Bilma, S. A., para instalaciones generales en edificio en la calle de Preciados, 6. Fecha del decreto de concesión, 9/9/96.

Número de expediente 711/95/20413. Casa de Flo, S. L., para salón de belleza en la calle de Vitrubio, 15. Fecha del decreto de concesión, 9/9/96.

Número de expediente 711/95/21961. Repsol, Comercial de Productos Petrolíferos, para tienda anexa a estación de servicio en la carretera de Villaverde a Vallecas, punto kilométrico, 3,500. Fecha del decreto de concesión, 9/9/96.

Madrid, 8 de octubre de 1996.—El Jefe del Departamento de Actividades e Industrias, *Miguel Muñoz Sancho*.

* * *

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES E INDUSTRIAS
EXPEDIENTES PARA INFORMACION PUBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1989, y modificada por acuerdo plenario de 23 de febrero de 1996, se adjunta copia de la relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.ºa) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Repsol, S. A.; número de expediente, 711/96/12851, para ampliación de estación de servicio de la calle del Doctor Gómez Ulla, 3.

Repsol, S. A.; número de expediente, 711/96/12423, para ampliación de estación de servicio en la glorieta de las Pirámides, 5.

Estación de Servicio Diamond, S. A.; número de expediente, 711/96/11455, en la avenida de Aviación, 32.

Repsol Comercial, S. A.; número de expediente, 711/96/12850, para ampliación de estación de servicio de la plaza de Setubal, 2-B.

Cepsa Estaciones de Servicio, S. A.; número de expediente, 711/96/9632, para ampliación de U. de S., en la calle de Ofelia Nieto, 61-B.

Cepsa Estaciones de Servicio, S. A.; número de expediente, 711/96/10182, para ampliación de U. de S., en la calle de Antonio Machado, 15-B.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Jefe del Departamento de Actividades e Industrias, *Miguel Muñoz Sancho*.

* * *

DEPARTAMENTO DE ZONAS PROTEGIDAS
LICENCIAS DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES
PARA INFORMACION PUBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.ºa) del Decreto de 24 de marzo de 1966, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid y en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se anuncia al público que los señores o entidades que a continuación se citan tienen solicitada licencia para las actividades y/o instalaciones que se expresan:

Sanbrandan, S. A.; expediente número 711/96/15231, para local de bingo, como modificación de licencia, en la calle de Carretas, 13.

Doña Antonia López García, licencia conjunta de obras y actividades número 711/96/11431, para garaje aparcamiento en la calle de Povedilla, 6.

Las personas que se consideren afectadas podrán examinar el expediente correspondiente en el plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección Jurídica del Departamento de Zonas

Protegidas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, las observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Jefe del Departamento de Zonas Protegidas, *Severo Izquierdo Muñoz*.

* * *

ÁREA DE URBANISMO

CONCURSOS

Resolución del excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de septiembre de 1996, por el que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del alquiler y mantenimiento de 24 máquinas fotocopiadoras de volumen medio para la Gerencia Municipal de Urbanismo.

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo*: Gerencia Municipal de Urbanismo.

1.2. *Dependencia*: Departamento Central.

1.3. *Número de expediente*: 711/96/15445.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto*: Concurso por procedimiento abierto para la contratación del alquiler y mantenimiento de 24 máquinas fotocopiadoras de volumen medio para la Gerencia Municipal de Urbanismo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación*: Ordinaria.

3.2. *Procedimiento*: Abierto.

3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 79.423.415 pesetas, incluido el IVA.

5. Garantías

Provisional: 1.588.468 pesetas.

Definitiva: 3.176.937 pesetas.

6. Obtención de documentos e información

6.1. *Entidad*: Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Información Urbanística.

6.2. *Domicilio*: C/ Paraguay, 9, planta baja.

6.3. *Localidad y código postal*: 28016 Madrid.

6.4. *Teléfono*: 588 34 02 6 588 34 03.

6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información*: 25 de noviembre de 1996, hasta las trece horas.

7. Requisitos específicos del contratista

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera técnica o profesional mediante la presentación de los documentos que se indican en los apartados de la cláusula 12 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación*: 25 de noviembre de 1996, hasta las trece horas.

8.2. *Documentación a presentar*: Las que figuran en el punto 12 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8.3. *Lugar de presentación*:

8.3.1. *Entidad*: Gerencia Municipal de Urbanismo. Departamento Central.

8.3.2. *Domicilio*: C/ Paraguay, 9, tercera planta.

8.3.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28016.

8.4. *Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta*: Tres meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes*:

9. Apertura de las ofertas

9.1. *Entidad*: Gerencia Municipal de Urbanismo.

- 9.2. *Domicilio:* C/ Paraguay, 9, segunda planta.
 9.3. *Localidad:* Madrid.
 9.4. *Fecha y hora:* A los siete días siguientes, descontados sábados y festivos, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y en acto público, se procederá a la apertura de las proposiciones económicas.

10. Gastos de anuncios

Los gastos que se originen por la publicación del presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión de NIF número ..., enterado de los Pliegos de Condiciones que han de regir en el concurso por procedimiento abierto para la contratación del alquiler y mantenimiento de 24 máquinas fotocopiadoras de volumen medio durante los años 1997, 1998, 1999 y 2000 para la Gerencia Municipal de Urbanismo, se compromete a tomarlo a su cargo por el precio total de ..., desglosado por años y conforme a los criterios de valoración especificados en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y que figuran en el sobre B.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección de la Industria Española.

Madrid,

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. el Adjunto a la Secretaría General, *Paulino Martín Hernández*.

* * *

Resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1996, por el que se anuncia concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de urbanización parcial de remodelación y ajardinamiento de los accesos al Camino de Valderribas y de la calle de Sicilia a la M-30, en el Distrito de Puente de Vallecas.

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Gerencia Municipal de Urbanismo.
 1.2. *Dependencia:* Departamento Empresas de Gestión de Suelo.
 1.3. *Número de expediente:* 711/96/13479.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Concurso mediante procedimiento abierto para la contratación de las obras de urbanización parcial de remodelación y ajardinamiento de los accesos al Camino de Valderribas y de la calle de Sicilia a la M-30, en el Distrito de Puente de Vallecas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación:* Urgente.
 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 59.883.925 pesetas, incluido el IVA.

5. Garantías

Provisional: 1.199.678 pesetas.
Definitiva: 2.395.357 pesetas.

6. Obtención de documentos e información

- 6.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Información Urbanística.
 6.2. *Domicilio:* C/ Paraguay, 9, planta baja.
 6.3. *Localidad y código postal:* 28016 Madrid.
 6.4. *Teléfono:* 588 36 38 ó 588 41 12.

6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 6 de noviembre de 1996, hasta las trece horas.

7. Requisitos específicos del contratista

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera técnica o profesional mediante la presentación de los documentos que se indican en el punto 15 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* 6 de noviembre de 1996, hasta las trece horas.

8.2. *Documentación a presentar:* Las que figuran en el punto 15 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8.3. Lugar de presentación:

8.3.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo. Departamento Central.

8.3.2. *Domicilio:* C/ Paraguay, 9, tercera planta.

8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.

8.4. *Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:*

9. Apertura de las ofertas

9.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo.

9.2. *Domicilio:* C/ Paraguay, 9, segunda planta.

9.3. *Localidad:* Madrid.

9.4. *Fecha y hora:* Dentro de los siete días siguientes, descontados sábados y festivos, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y en acto público, se procederá por la Mesa de Contratación a la apertura de las proposiciones económicas.

10. Otras informaciones

11. Gastos de anuncios

Los gastos que se originen por la publicación del presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., NIF número ..., enterado de los Pliegos de Condiciones a regir en el concurso por procedimiento abierto para la contratación de las obras de urbanización parcial de remodelación y ajardinamiento de los accesos del Camino de Valderribas y de la calle de Sicilia a la M-30. Distrito de Puente de Vallecas, se compromete a tomarlo a su cargo por el precio de ... pesetas, lo que supone una baja de ...% pesetas, y plazo de ejecución de ..., con arreglo a los criterios de valoración que figuran en el punto 8 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, y que figuran en el sobre 8.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección de la Industria Española.

Madrid,

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. el Adjunto a la Secretaría General, *Paulino Martín Hernández*.

* * *

Resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 3 de octubre de 1996, por el que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del mantenimiento de las aplicaciones informáticas existentes en el AS/400 de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el año 1997.

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 1.2. *Dependencia:* Departamento de Informática.
- 1.3. *Número de expediente:* 711/96/15930.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Concurso por procedimiento abierto para la contratación del mantenimiento de las aplicaciones informáticas existentes en el AS/400 de la Gerencia Municipal de Urbanismo durante el año 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación:* Ordinaria.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 26.000.000 de pesetas, incluido el IVA.

5. Garantías

Provisional: 520.000 pesetas.
Definitiva: 1.040.000 pesetas.

6. Obtención de documentos e información

- 6.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Información Urbanística.
- 6.2. *Domicilio:* C/ Paraguay, 9, planta baja.
- 6.3. *Localidad y código postal:* 28016 Madrid.
- 6.4. *Teléfono:* 588 34 02 ó 588 34 03.
- 6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 25 de noviembre de 1996, hasta las trece horas.

7. Requisitos específicos del contratista

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera técnica o profesional mediante la presentación de los documentos que se indican en los apartados de la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 8.1. *Fecha límite de presentación:* 25 de noviembre de 1996, hasta las trece horas.
- 8.2. *Documentación a presentar:* Las que figuran en el punto 13 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.
- 8.3. *Lugar de presentación:*
 - 8.3.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo. Departamento Central.
 - 8.3.2. *Domicilio:* C/ Paraguay, 9, tercera planta.
 - 8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.
- 8.4. *Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
- 8.5. *Admisión de variantes:*

9. Apertura de las ofertas

- 9.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 9.2. *Domicilio:* C/ Paraguay, 9, segunda planta.
- 9.3. *Localidad:* Madrid.
- 9.4. *Fecha y hora:* Dentro de los siete días siguientes, descontados sábados y festivos, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y en acto público, se procederá a la apertura de las proposiciones económicas.

10. Gastos de anuncios

Los gastos que se originen por la publicación del presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión de NIF número ..., enterado de los Pliegos de Condiciones que han de regir en el concurso por procedimiento abierto para la contratación del mantenimiento durante 1997 de las aplicaciones informáticas existentes en el AS/400 de la Gerencia Municipal de Urbanismo,

se compromete a tomar a su cargo dichos trabajos por el precio total de ..., conforme a los criterios de valoración especificados en el punto 6 del Pliego de Condiciones.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección de la industria española.

Madrid,

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. el Adjunto a la Secretaría General, *Paulino Martín Hernández*.

* * *

Resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 3 de octubre de 1996, por el que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de las obras de urbanización y ajardinamiento de las calles de José Camins y Sierra de Filabres.

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 1.2. *Dependencia:* Departamento Empresas de Gestión de Suelo.
- 1.3. *Número de expediente:* 711/96/8734.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Concurso por procedimiento abierto para la contratación de las obras de urbanización y ajardinamiento de las calles de José Camins y Sierra de Filabres.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación:* Ordinaria.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 29.543.694 pesetas, incluido el IVA.

5. Garantías

Provisional: 590.874 pesetas.
Definitiva: 1.181.748 pesetas.

6. Obtención de documentos e información

- 6.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Información Urbanística.
- 6.2. *Domicilio:* C/ Paraguay, 9, planta baja.
- 6.3. *Localidad y código postal:* 28016 Madrid.
- 6.4. *Teléfono:* 588 34 02 ó 588 34 03.
- 6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 25 de noviembre de 1996, hasta las trece horas.

7. Requisitos específicos del contratista

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera técnica o profesional mediante la presentación de los documentos que se indican en los apartados de la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 8.1. *Fecha límite de presentación:* 25 de noviembre de 1996, hasta las trece horas.
- 8.2. *Documentación a presentar:* Las que figuran en el punto 15 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.
- 8.3. *Lugar de presentación:*
 - 8.3.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo. Departamento Central.
 - 8.3.2. *Domicilio:* C/ Paraguay, 9, tercera planta.
 - 8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.
- 8.4. *Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
- 8.5. *Admisión de variantes:*

9. Apertura de las ofertas

- 9.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo.
 9.2. *Domicilio:* C/ Paraguay, 9, segunda planta.
 9.3. *Localidad:* Madrid.
 9.4. *Fecha y hora:* Dentro de los siete días siguientes, descontados sábados y festivos, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y en acto público, se procederá a la apertura de las proposiciones económicas.

10. Gastos de anuncios

Los gastos que se originen por la publicación del presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión de NIF número ..., enterado de los Pliegos de Condiciones a regir en el concurso por procedimiento abierto para la contratación de las obras de urbanización y ajardinamiento entre las calles de José Camins y Sierra de Filabres, se comprometo a tomar a su cargo dichos trabajos por el precio de ..., con arreglo a los criterios de valoración que figuran en el punto 8 del presente Pliego y señalado en el sobre 8.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

Madrid,
 (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. el Adjunto a la Secretaría General, *Paulino Martín Hernández*.

* * *

Resolución del Consejo

Resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1996, por el que se anuncia concurso, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de urbanización del Polígono de Cooperación en la calle de Valentina Gutiérrez, Distrito de Ciudad Lineal.

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Gerencia Municipal de Urbanismo.
 1.2. *Dependencia:* Departamento de Iniciativa Privada III.
 1.3. *Número de expediente:* 711/96/14946.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Concurso mediante procedimiento abierto para la contratación de las obras de urbanización del Polígono de Cooperación situado en la calle de Valentina Gutiérrez, en el Distrito de Ciudad Lineal.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación:* Ordinaria.
 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 30.917.796 pesetas, incluido el IVA.

5. Garantías

Provisional: 618.356 pesetas.
Definitiva: 1.236.712 pesetas.

6. Obtención de documentos e información

- 6.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Información Urbanística.
 6.2. *Domicilio:* C/ Paraguay, 9, planta baja.

- 6.3. *Localidad y código postal:* 28016 Madrid.
 6.4. *Teléfono:* 588 36 38 ó 588 41 12.
 6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 25 de noviembre de 1996, hasta las trece horas.

7. Requisitos específicos del contratista

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera técnica o profesional mediante la presentación de los documentos que se indican en el punto 15 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* 25 de noviembre de 1996, hasta las trece horas.

8.2. *Documentación a presentar:* Las que figuran en el punto 3-15 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo. Departamento Central.

8.3.2. *Domicilio:* C/ Paraguay, 9, tercera planta.

8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.

8.4. *Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:*

9. Apertura de las ofertas

- 9.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo.
 9.2. *Domicilio:* C/ Paraguay, 9, segunda planta.
 9.3. *Localidad:* Madrid.
 9.4. *Fecha y hora:* Dentro de los siete días siguientes, descontados sábados y festivos, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y en acto público, se procederá por la Mesa de Contratación a la apertura de las proposiciones económicas.

10. Otras informaciones**11. Gastos de anuncios**

Los gastos que se originen por la publicación del presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., NIF número ..., enterado de los Pliegos de Condiciones que han de regir en el concurso mediante procedimiento abierto para la contratación de las obras de urbanización del Polígono de Cooperación situado en la calle de Valentina Gutiérrez, Distrito de Ciudad Lineal, se comprometo a tomarlo a su cargo por el precio de ... pesetas, lo que supone una baja de ...% pesetas, y plazo de ejecución de ..., con arreglo a los criterios de valoración que figuran en el punto 8 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, y que figuran en el sobre 8.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y protección de la Industria Española.

Madrid,
 (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de octubre de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. el Adjunto a la Secretaría General, *Paulino Martín Hernández*.